

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 834

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

5 DE ABRIL DE 2017

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:04' del día miércoles 5 de abril, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 830.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - SR. EDIL GUSTAVO RISSO: SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE A IMPUESTO DE PATENTES DE RODADOS Y CONOCER LAS ANUENCIAS DEL 2015 Y 2016 PARA EL COBRO DE DICHO TRIBUTO.
- 5 - TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIONES:
  - N° 4367/16 REFERIDA A CONCESIÓN PLAZA DE COMIDAS EN “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
  - N° 4405/16 REFERIDA A CONCESIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
  - N° 4423/16 REFERIDA A LLAMADO PARA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN PUESTOS EN “NOCHE DE LOS FOGONES” DE LA “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
- 6 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - REFERIDO A NECESIDAD DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.
  - RELACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 7 - COMISIÓN DE NOMENCLATOR: ELEVAR ASPIRACIÓN AL EJECUTIVO PARA PERMITIR COLOCACIÓN PLACA.
- 8 - SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DE COMISIÓN “SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS”.
- 9 - SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: CONDICIONES DE TRABAJO DEL CUERPO INSPECTIVO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

10 - NOTA SRES. EDILES: ASISTENCIA DE EDILES A MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES DEL CNE Y A CORREDOR BIOCEÁNICO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Matilde de Brun, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Norma Soria, Carlos Urtiberea.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, Pablo Mazzoni, Javier Urrusty.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Prosecretaria Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, amparado en el Artículo 284 de la Constitución es que hago la siguiente solicitud de información.

Respecto al último desfile de carnaval que se realizó en nuestra ciudad quiero saber: a) Nombres de los integrantes del Jurado por parte de la Intendencia. b) Si se le entrega dinero antes del desfile a las comparsas como ayuda económica. Si es así, saber cuánto dinero recibe cada comparsa. Si dicho dinero se le entrega en Tesorería. Si no se entrega en Tesorería, dónde se entrega. Quién le entrega ese dinero por parte de la Intendencia a las comparsas. Si se les hace firmar un recibo a las comparsas en el momento que reciben esa ayuda económica c) Quiero saber cuánto es el dinero como premio que se les paga por parte de la Intendencia a las comparsas una vez que desfilaron y concursaron. d) Quiero que se me haga llegar una copia de Planilla de Puntuación de las comparsas por parte del Jurado en el último desfile y el Acta firmada por Escribano o Escribana por parte de la Intendencia que avala la puntuación del Jurado. e) Quiero tener copia del Reglamento de concurso vigente en el último carnaval. f) Saber si la Intendencia le pagó en el último desfile de carnaval al comediante y actor llamado Fernando Gabriel Enciso Balparda, conocido como Petru Valenski. Si se le pagó, saber cuánto dinero se le pagó y fotocopia del recibo.

En otro orden, desde mediados del año 2016 está vigente el decreto que se titula “Prevención de cáncer de próstata para los funcionarios de nuestra Intendencia”. Quiero saber cuántos de ellos, a partir de la fecha del decreto hasta ahora, se han amparado en él para realizarse dichos estudios.

El pasado fin de semana, de fecha 25 de marzo estuvimos en la ciudad de Melo en Cerro Largo trabajando en la Comisión de Medio Ambiente y le voy a dar lectura al acta que se formó ese fin de semana.

En primer lugar se tomó conocimiento del Oficio 016/2017 de la Junta Departamental de Lavalleja, referente al proyecto de quema de cubiertas en desuso como combustible alternativo para la elaboración del clinker. 2 – Se tomó conocimiento del Oficio 4247/2017 referente a la contestación de la Intendencia de Maldonado sobre diferentes proyectos que están trabajando en el área ambiental. 3- Se toma conocimiento del Oficio 092/2016 referente a conocer las diferentes preocupaciones y proyectos referentes a medio ambiente de la Intendencia de Canelones. 4 – Se toma conocimiento del Oficio 1134/16 referente a la solicitud de delimitar los delitos en el departamento de Soriano. 5 – Se toma conocimiento del Oficio 923/2016 referente a apoyar el proyecto de ley - uso sustentable de bolsas plásticas por parte de la Junta Departamental de Lavalleja. 6 – Se toma conocimiento del Oficio 1228/2016 referente a las expresiones del Sr. Viana en el 1er. Foro “Importancia de Recursos Hídricos del País y Preservación de los Humedales”. 7 – Estando en el día de la fecha la comisión conformada no se pudo concurrir al vertedero departamental como se viene realizando en cada uno de los departamentos donde se reúne la comisión, debido a que el Director de Salubridad e Higiene de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, al no estar presente y no haber nombrado otro representante por parte de la Intendencia a esta comisión, se vio imposibilitada de conocer los temas ambientales que afectan al Departamento. 8 – Se reitera invitación cursada en febrero en el departamento de San José a la DINAMA, en tal sentido expresamos se sugiere que se curse nuevamente a la DINAMA, invitación a la Mesa que se va a celebrar en Rivera para hablar de dos temas: “Proyecto de Ley de eliminación de bolsas plásticas” y “Quema de cubiertas en cementera de Minas”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, hace un tiempo venimos escuchando informaciones sobre carencia de alimentos, problemas sanitarios y desbordes en la hermana República de Venezuela, hecho que llevó a emigrar a muchos de sus ciudadanos, de los cuales algunos han pasado por la ciudad de Minas. Pero hace unos días nos enteramos de las medidas adoptadas por el gobierno de Venezuela que configuran un golpe encubierto a la democracia.

Como es sabido, la separación de los tres Poderes del Estado son los pilares para un sustento de la democracia.

En Venezuela se pretendió que un Tribunal Supremo de Justicia hiciera los roles de un Parlamento desconociendo el que fuera elegido democráticamente en elecciones. Este hecho representa ignorar la voluntad de la ciudadanía venezolana que desea un cambio y muchos de esos opositores al régimen actual son encarcelados por el solo hecho de no compartir las mismas ideas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:10’.

El Presidente de ese país ha optado por el agravio a los organismos internacionales y a los representantes del gobierno que opinan distinto que el Presidente de esa nación.

Nuestro país no escapó a ese maltrato. Primero a fue nuestro Vicepresidente y ahora a nuestro Canciller que injustamente fue acusado de llevar a cabo estrategias para desestabilizar ese país.

Felizmente nuestro Presidente respaldó el trabajo llevado a cabo por el Ministro de Relaciones Exteriores y entiendo que es un hecho de justicia. Por lo expuesto quiero: 1 - Rechazar enérgicamente los agravios hacia el Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro. 2 - Rechazar las acusaciones al Canciller Uruguayo Sr. Rodolfo Nin Novoa. 3 – Solidarizarme con el pueblo venezolano que vive momentos de angustia e inseguridad con falta de alimentos. Y hacer un llamado a la cordura y respeto de la democracia venezolana liberando los presos políticos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, hoy quiero hablarles de una figura destacada de nuestra ciudad, Don Miguel Olavarrieta, capaz y honorable que se consagró con total dedicación a la tarea formativa de la Villa y a quien hemos ubicado dentro de ella en sus momentos iniciales, la Villa Concepción de Minas. Fue la primera autoridad que tuvo aquella Minas incipiente.

Don Miguel se vincula a estas tierras desde antes de la fundación de la Villa de la Concepción de las Minas, ya que en 1777 le fue concedida licencia para explotar una mina en una loma del arroyo San Francisco.

En mayo del año 1783 en el Valle San Francisco se inicia la construcción de las primeras viviendas para los pobladores. Desde aquel día, Olavarrieta comenzó sus funciones en calidad de sobrestante mayor de dichas obras como delegado de Rafael Pérez del Puerto, Director de Poblaciones y Ministro de la Real Hacienda de Maldonado. Esta tarea la cumplió con celo y dedicación hasta la hora de su muerte repentina el 22 de noviembre de 1785.

En 1784 son designadas las autoridades en la Villa Concepción de Minas. Don Miguel Olavarrieta encargado antes de la construcción de la Villa a partir de ese momento se encargaría de su gobernación. Dada la actuación tan meritoria en los orígenes de Minas corresponde su biografía, una breve biografía.

Nació en Vizcaya y no se sabe desde cuando estaba en el Río de la Plata y tampoco se sabe si fue Buenos Aires su primer lugar de residencia en tierras americanas. Allí ejerció el comercio, aunque en definitiva, con resultado adverso a sus intereses según datos que arrojan expedientes que existen en el “Archivo General de la Nación” de la República Argentina. También consta en ellos su vinculación con firmas de Sevilla.

Para construir su hogar eligió a la “criolla bonaerense” llamada María Mercedes Camacho Chaparro, apellidos de vieja prosapia, estrechamente vinculados a los años señeros del litoral oeste de nuestra Banda.

Se supone que, inmediatamente, el matrimonio pasó a residir en Maldonado, entre otros datos por haber nacido en esta ciudad su hijo primogénito, honra de Maldonado, pues en el mes de setiembre de 1774 vio la luz un niño a quien se le puso el nombre de Ramón. Este, luego de seguir la carrera sacerdotal, actuó en los ejércitos de la Patria como Capellán Castrense y se distinguió además como uno de los más brillantes oradores de la época, siendo por sobretodo un esclarecido patriota.

En cuanto a la actividad de Olavarrieta en sus minas, y a tono de testimonios de sus contemporáneos que se han traído a colación, surge que desde el punto de vista económico, fue un lamentable fracaso y una experiencia costosa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 2013’.

En ese sentido, los cuarenta pesos mensuales que percibía por su empleo de sobrestante, no debieron en verdad auxiliarle en mucho en cuanto a hacer fortuna, ya que a su muerte su familia fue amparada por el Dr. Matías Camacho, Cura de la Villa de San Carlos, y más tarde su hijo Ramón ya ordenado Sacerdote, asumió por sí tal obligación con fraterno y filial amor. Como bienes de Olavarrieta y fuera de su presunta concesión de minas y tierras, solo conocemos una casa ubicada en la ciudad de Maldonado. Esta fue vendida por la viuda después de su traslado a Buenos Aires.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:14’.

En 1785 en el mes de noviembre fallece Don Miguel Olavarrieta quien tuviera a su cargo el desarrollo de las obras de la Villa Concepción de Minas. Don Miguel Olavarrieta había fallecido a los 44 años de edad. Por lo tanto por esta importancia que merece, solicito que mis palabras sean pasadas a la Comisión de Nomenclátor, no solo por la importancia que tuvo Olavarrieta en administrar la construcción de la Villa, sino también porque actuaba como representante de la Justicia. Autoridad en el tiempo, Don Miguel Olavarrieta merece que se perpetúe su nombre en Minas, reflejo de su presencia y de su obra ejemplar que se debería de haber hecho antes en el entendido que merece un lugar en el recuerdo minuano.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sra. Presidente, vecinos de la zona del Cementerio del Este, en las calles 185 y 190, solicitan se les corte el pasto ya que la zona se ha convertido en maleza y es perjudicial para la salud.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:15’.

Dejo constancia que dicha zona está habitada por muchas familias y también solicito se les fumigue, ya que les es imposible combatir los mosquitos y otros insectos. Solicito pase urgente a Oficina de Higiene y Salud y a quien corresponda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, amparándome en el Artículo 284, me he percatado que algunos vecinos con fundamento reclaman por los perjuicios que les ocasionan las ferias vecinales. Más allá de toda la movida y tránsito, el cual los saca de la rutina de un día normal, son afectados por la imposibilidad de acceso y circulación de sus vehículos. Sin duda hay un bien mayor que es el comercio de los vecinos y todo lo que genera, hasta un paseo urbano.

En otros departamentos han realizado algunas consideraciones al respecto y pienso que es bueno copiar esa iniciativa, que es en definitiva que aquellos inmuebles que se vean afectados en el frente de sus fincas tengan un descuento en el monto de la Contribución Inmobiliaria y esto como precio o beneficio del perjuicio que se les ocasiona.

Siendo una feria semanal estamos hablando de más de cincuenta y dos días al año, lo cual no es poco y lo que planteamos es una pequeña quita como una caricia al contribuyente, que vea en su liquidación que se sabe del gravamen al cual está expuesto y que se le está teniendo en cuenta en la liquidación de su Contribución.

Esto lo proponemos al Ejecutivo como aporte ya que es él quien tiene la iniciativa y resolución en el tema impositivo. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal.

En otro orden, amparándome en el Artículo 284, hay una situación que me gustaría plantear, que se refiere especialmente a las comidas o viandas que se ofrecen en el departamento.

Por un lado reconocer a todas aquellas personas que sin posibilidades laborales han asumido el riesgo de obtener a través de las actividades de cocina un digno sustento familiar. Prácticamente son artesanos, su principal contralor son sus propios clientes, ya que conocen por la cercanía a la persona todo el entorno de la elaboración y desean colaborar también muchas veces con su actividad y de ahí la posibilidad de la liberación moderada de su control.

Ahora, cuando hablamos ya de otros volúmenes y de una cadena de distribución por varios vendedores, tendríamos que tomar las precauciones del caso. Y me estoy refiriendo especialmente a la Fundación Beraca, que está llegando a toda la ciudad con sus productos alimenticios y que no sabemos si lo hacen con las habilitaciones correspondientes, y me parece justo pedir para ellos que se les controle por la actividad más allá del fin loable que socialmente cumplen.

También es justo para todos aquellos comerciantes locales que cumplen con toda la reglamentación, o sea la ley pareja para todos. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer un pedido de informes al Ejecutivo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:19’.

“Minas, 5 de abril de 2017. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Edil Andrea Aviaga. Presente. Al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes. ¿Cuál es el convenio vigente entre Hemocentro Maldonado y la Intendencia Departamental de Lavalleja? Los trámites, análisis, consultas médicas, etc. que lleva adelante Hemocentro cuando un ciudadano va a donar sangre, a los efectos de continuar el trámite en la Intendencia Departamental de Lavalleja para obtener licencia de conducir por primera vez o renovación ¿están avalados para expedir un carné de salud básico por esta Intendencia Departamental? ¿La Intendencia Departamental de Lavalleja ha expedido carné de salud básico a través de la Dirección de Higiene, a ciudadanos y ciudadanas sin haber llevado adelante análisis de rutina paraclínicos, como colesterol total, colesterol HDL, glicemia, VDRL, análisis de orina, mamografía y PAP cuando corresponde? Solicito además la nómina de médicos que prestan servicios en la Dirección de Higiene y están habilitados para certificar el estudio de salud de los pacientes, previo a expedir los carné de salud. ¿Cuál es el cometido del estudio psicofísico que toda persona debe de hacerse previo a obtener la libreta de conducir? ¿Por qué la Intendencia Departamental de Lavalleja requiere que los ciudadanos posean carné de salud vigente para expedir libreta de conducir? Le agradezco su buena predisposición. Saluda atte”.

“Minas 5 de abril de 2017. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Edil Andrea Aviaga. Presente. Solicito se eleve la siguiente nota a Hemocentro Maldonado.

“Tenemos conocimiento que la Intendencia Departamental de Lavalleja posee un convenio con Hemocentro de Maldonado. En ese sentido la Intendencia Departamental de Lavalleja está exonerando el pago de los estudios psicofísicos para renovar libreta de conducir, además también el carné de salud básico. ¿Los análisis que Hemocentro realiza los vuelca a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que ésta pueda expedir carné de salud básico?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:21’.

¿Qué vinculación o participación tiene Hemocentro en el carné de salud básico que expide la Intendencia Departamental de Lavalleja? Agradezco su buena predisposición. Saludo muy atentamente – Mauro Álvarez – Edil Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Hemos tomado conocimiento a través de la web de Presidencia de la República, que autoridades de la OPP, Ministerio de Economía y Finanzas, la Intendencia Departamental de Lavalleja y el BID realizaron una recorrida el pasado 28 de marzo por la ex Estación de AFE.

Realizaremos el presente pedido de informes de acuerdo al Art. 284 de la Constitución.

–Monto total en dinero que se prevé insumirán las obras: 1- Centro Cultural y Deportivo Barrio Estación de Minas. 2- La obra de Barrio Amorín en Ruta 8. 3- Remodelación de la Plaza Libertad en Minas.

Es de nuestro interés se nos informe en referencia al monto total de dinero previsto por cada obra.

¿Cuál es el monto total aproximado que prevé realizar el Gobierno Nacional y el monto total que prevé efectivizar la Intendencia Departamental? Discriminando por cada una de las tres obras.

Asimismo vamos a solicitar que se nos informe el plazo de ejecución inicialmente previsto por cada obra y el plazo estimativo en que dichas obras efectivamente culminarán.

Este pedido de informes va dirigido a la Sra. Intendente Departamental, a quien asimismo solicitamos lo tramite ante la OPP para ampliar más información. Saluda atentamente - Edil Ismael Castro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – En primer lugar dar nuestras felicitaciones a los nuevos funcionarios de la Junta Departamental. Seguramente no hay mayor satisfacción que la dignidad de aprobar un concurso con la suficiencia para cumplir este tipo de tareas especiales; sin duda que están calificadas no solo por la eficiencia, sino también por deberes de reserva que hacen a otro tipo de características propias de un ser humano.

Después por otra parte, quiero también hacer llegar nuestros saludos a la Sociedad Nativista de Lavalleja por la pérdida de un trabajador de esa colectividad Raúl Duque Briano y a su familia también.

Señalar también que se aproxima el invierno que es una etapa muy dura del año, en la cual muchas veces vemos colas frente a los cajeros del Banco República y de ser posible siempre se sugiere la posibilidad de una especie de toldo o protección, como para poder resguardar a quienes en el caso del invierno: el frío y la lluvia y en el caso del verano, muchas veces el sol agobiante. La protección de una fachada, no puede ese interés ser superior al cuidado y la tutela de muchas veces la salud de gente añosa, que se encuentran largas horas en espera de poder cumplir con los servicios que ofrece el banco.

Otra cosa, puntualmente un pedido de vecinos de la calle 113, Pública 113 que se ubica entre el camino Paso de la Azotea y la calle de acceso al PC 20, es un fraccionamiento de cerca de diez solares aproximadamente.

Indudablemente la calle fue librada al uso público, fue cedida a la Intendencia, así obra en el plano debidamente aprobado y registrado en Catastro, y esos vecinos solicitan el

acondicionamiento de la calle, un mejoramiento si no es posible la pavimentación, pero sí un mejoramiento que haga posible el acceso a la misma. Lo mismo que un pico de luz en el lugar.

De la misma forma que en el camino, en la continuación Ituzaingó hasta el Paso de la Azotea es una zona altamente transitada, porque hay complejos de viviendas que transita por allí muchísima gente y que realmente es imposible hacerlo con seguridad porque es absolutamente, transitan absolutamente en la oscuridad.

Y por otra parte hoy tenemos un Clásico que por estar acá no vamos a poder disfrutar de él, ojalá tengamos un partido sin garrafas, ojalá la Olímpica vuelva a ser de las dos hinchadas en un Clásico, ojalá el fútbol uruguayo que es parte constitutiva de la identidad como país y carta de presentación de los uruguayos en el exterior vuelva a ser motivo de orgullo, pero no por la cantidad de goles, por las definiciones en un arco, sino por la convivencia pacífica de un espectáculo que debería seguir siendo o volver a ser de disfrute familiar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García Chocho.

SR. EDIL EDGARDO GARCIA CHOCHO - Sra. Presidente, sin duda el fin de semana pasado Minas se vio movido por Minas y Abril, así que solicito que se le envíe a la Comisión de Minas y Abril un saludo de felicitaciones por su organización y sin duda es un evento arraigado ya en la sociedad de Minas y que trae muchos turistas.

Lo vimos todo el fin de semana y bueno, así que a esa Comisión de Minas y Abril que trabaja con tanto tiempo y en las fechas esas, darle un saludo y felicitarlos, y que así sigan trabajando por el bien del hospital, que sin dudas lo que se recauda es para el hospital, pero también es para toda la sociedad. Vemos que los hoteles, los restaurantes y todos los lugares gastronómicos y los que están trabajando en el mismo parque, se ven favorecidos por esa cantidad de gente que asiste una vez más a Minas y Abril. Así que un saludo a esa comisión y bueno, el beneplácito de que sigan trabajando por el bien de un hospital y por el bien también de nuestra sociedad y de nuestra ciudad de Minas.

En otro orden de cosas es algo que todavía no ha llegado el invierno, pero vamos a pedirlo con tiempo para así no llegar sobre la hora, es que la Intendencia piense tener un hogar o una residencia para las personas carenciadas, que sabemos que en el invierno a veces, como el pasado fue un invierno crudo, bueno prepararse con un casa para alojar allí gente sin techo, con una cena caliente y un desayuno al otro día. Y bueno, el brindarle allí alojamiento que sabemos, por más que a veces nos indican que no hay gente carenciada, pero sí el que anda por la calle las ve, gente que no tiene hogar o que tiene problema de esa comida caliente, ese plato caliente.

Así que no ha llegado el invierno, todavía estamos con tiempo, estamos empezando el otoño, pero que la Intendencia prevea tener una casa, un hogar, una residencia para todas esas personas carenciadas, que sabemos que lo ha tenido este Municipio en otros años, y que sabemos que también se llena esa casa.

Así que, es como todo, cuando no hay, parece que no hay gente, pero cuando está la casa se ve que se necesitaba y era algo importante para toda esa gente carenciada, toda esa gente que necesita no solo el pernoctar en un lugar caliente, en un lugar donde se le puede brindar un baño con agua caliente, también el plato de comida y un desayuno para que muchos de ellos están todo



el día en la calle. Y bueno, algo hay que hacer por esa gente que también son pobladores de nuestra ciudad, pobladores de nuestro Departamento.

Y bueno, pienso que con tiempo, porque a veces llegado el momento lo pedimos y no hay casa o no hubo tiempo; estamos con tiempo para que esto se lleve a cabo porque creo que va a ser necesario. Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se curse un oficio al Tribunal de Cuentas de la República, para que determine si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental actual de Lavalleja al cobrar el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016 sin la anuencia de la Junta Departamental.

Por otra parte, cursar oficio al Congreso Nacional de Intendentes para que este informe si existió resolución de dicho organismo para eximir el requisito de acción de esta Junta Departamental en el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016.

Y tercero, solicitar al Asesor Letrado de este Cuerpo, informe si existió por parte del Ejecutivo Comunal Departamental violación a la Ley 18.860 y a los artículos 275 y 297 de la Constitución de la República, al cobrar el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016 sin la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja.

Y por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la posibilidad de construir una escalinata desde la Rambla hacia el parque y zona del Arroyo San Francisco a la altura de la calle Otegui, con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los usuarios del Parque Zorrilla.

Y por otra parte, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la inmediata limpieza de la Cañada Zamora en toda su extensión, ya que hemos recorrido la misma y la encontramos bastante abandonada.

Y por último, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que coloque la cartelera o la cartelería que identifica la calle Vieja Viola Humberto Correa, en el barrio Santos Garrido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Sra. Presidente voy a saludar y a felicitar a la joven deportista minuana Natalia Rodríguez, quien integró la delegación uruguaya que concurrió a Cuba para participar en la Copa Panamericana de Voleibol.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:34'.

El equipo partió el 26 de marzo rumbo a Cuba representando a nuestro país y regresó este lunes.

Natalia Rodríguez fue considerada la mejor jugadora del equipo celeste y es la capitana de dicho equipo.

Ella comenzó a practicar siendo una niña, bajo la dirección técnica del Profesor Tabaré De León. Ha participado en diversos campeonatos, tanto a nivel nacional como internacional, destacándose siempre por su responsabilidad y sus condiciones para el deporte. Pero no solo es una gran jugadora de voleibol sino que también es una excelente estudiante.

El próximo 6 de mayo cumple diecisiete años y cursa sexto año de Bachillerato de Medicina en el Instituto de Educación Secundaria Eduardo Fabini.

Por lo tanto quiero que lleguen a ella, al igual que a su familia, mis respetos y mis felicitaciones, especialmente para su madre la Profesora Teresita Cawen. Para todos ellos les deseo y auguro

nuevos triunfos y muchas felicidades. Solicito que estas palabras pasen a Natalia y a su familia. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### ACTA ANTERIOR N° 830

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 830 de fecha 8 de marzo de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PABLO FUENTES: Solicitan incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Política Ambiental en el Departamento”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Pablo Fuentes, de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Política Ambiental en el Departamento”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema “Sres. Ediles Mauro Álvarez y Pablo Fuentes: Política Ambiental en el Departamento” en el orden del día de la próxima Sesión.

SRA. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL: Resolución N° 024/2017, entrega de placa a asesores técnicos que actuaron en el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos para proveer cuatro cargos de Oficial 3° en la Junta Departamental. Se dicta Resolución N° 024/2017. RESOLUCIÓN N° 024/2017. Visto: el Concurso de Oposición y Méritos para proveer cuatro cargos de Oficial 3° administrativo para la Junta Departamental, en régimen de contrato de función pública. Considerando I): que el Tribunal de preselección y pruebas requirió asesores para realizar la preselección, facilitar la realización y evaluación de las pruebas. Considerando II): la importante colaboración prestada por los tres asesores técnicos, y la gran responsabilidad y dedicación con que desempeñaron dicha labor en forma desinteresada. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: - Proceder a la entrega de una placa a cada uno de los asesores, con el siguiente texto: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA A: SR/A.....EN AGRADECIMIENTO POR LA COLABORACIÓN BRINDADA COMO ASESOR TÉCNICO, EN OPORTUNIDAD DE INTEGRAR EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA ADMINISTRATIVOS EN ESTE ORGANISMO, LABOR QUE DESEMPEÑÓ CON GRAN RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN”. - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 024/2017, referente a entrega de placas a integrantes del Tribunal del Concurso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 029/2017.

RESOLUCION N° 029/2017.

Visto: la Resolución N° 024/2017 adoptada por la Presidente de la Junta Departamental con fecha 21 de marzo del cte. para proceder a la entrega de una placa a cada uno de los asesores que integró el Tribunal de preselección y pruebas para proveer cuatro cargos administrativos para este Organismo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Proceder a la entrega de una placa a cada uno de los asesores, con el siguiente texto:

“JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

A: SR./A.....

EN AGRADECIMIENTO POR LA COLABORACIÓN BRINDADA COMO ASESOR TÉCNICO, EN OPORTUNIDAD DE INTEGRAR EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA ADMINISTRATIVOS EN ESTE ORGANISMO, LABOR QUE DESEMPEÑÓ CON GRAN RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN”.

- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión el tema: “Condiciones de trabajo del Cuerpo Inspectivo, dependiente de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:35’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Nominal por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema “Condiciones de trabajo del cuerpo inspectivo dependiente de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Matilde De Brun, Ismael Castro, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurre, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL JAVIER URRUSTY: Solicita licencia a partir del día 23 de marzo hasta el 20 de mayo por razones personales. Se dictó Resolución N° 027/2017. RESOLUCION N° 027/2017. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Javier Urrusty al cargo de Edil de la Junta Departamental

desde el día de la fecha hasta el día 20 de mayo del cte, por motivos personales. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Javier Urrusty desde el día de la fecha hasta el día 20 de mayo del cte. inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Norma Soria por el término de dicha licencia. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 027/2017, referente a solicitud de licencia del Sr. Edil Javier Urrusty.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 030/2017.

RESOLUCION N° 030/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Javier Urrusty al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 23 de marzo al 20 de mayo de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 027/2017 dictada por la Mesa con fecha 23 de marzo de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por la primer suplente respectiva Norma Soria por el término de dicha licencia.
- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión, el tema: “Solicitar información referente a impuesto de patentes de rodados y conocer las anuencias del 2015 y 2016 para el cobro de dicho tributo”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Votación nominal voy a pedir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión, el tema: “Solicitar información referente a impuesto de patentes de rodados y conocer las anuencias del 2015 y 2016 para el cobro de dicho tributo”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Matilde De Brun, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Eduardo Yocco.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Daniel Escudero, María Olmedo, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil en el Orden del día de la presente sesión.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente comentar que voté negativo porque existe documentación que respalda, que aclara muy bien el tema. Existe documentación y no sería necesario el tratamiento del tema, por eso voté negativo. Nada más.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Asistencia de Ediles a Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras y a Corredor Bioceánico”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – ¿Se puede leer la nota?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota la que expresa: “Lunes 27 de marzo de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Doña Andrea Aviaga. Presente: De nuestra mayor consideración: Por la presente, solicitamos sea incluido en el orden del día de la presente sesión tema: asistencia de Ediles a Mesa Permanente y sus Comisiones del CNE y a Corredor Bioceánico. Sin más saludan atte: Fdo. Daniel Escudero, Alcides Abreu y Andrea Aviaga”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me llama la atención que la misma persona, una de las personas que firma es a quien le solicita. No sé si debe algún tipo de...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Puedo contestarle?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, cómo no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Esa consulta ya fue hecha por la Sra. Edil Marta Sotelo hace un tiempo; consultamos con el Asesor Jurídico de la Junta Departamental y no pierdo mi calidad de edil por ser Presidente de la Junta.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Simplemente preguntaba porque no me parecía quizás lógico, que quien haga una solicitud sea quien reciba la solicitud. O sea, en este caso la Sra. Presidente está pidiéndose a sí misma y es lo que yo puedo leer aquí, se pide a sí misma una nota o que se haga, se ponga a consideración algo, a sí misma. Pero era simplemente, quizás que había sido un error, pero está bien.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quiero aclarar que en esta oportunidad la Edil Andrea Aviaga acompaña la nota, no es ella que la firma únicamente, sino que es ella que también acompaña y le interesa el tratamiento del tema. Por eso no es una redundancia y no es un error tampoco. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir en el orden del día de presente sesión el tema: “Nota Sres. Ediles: Asistencia de Ediles a Mesa Permanente y sus Comisiones del CNE y a Corredor Bioceánico”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los señores ediles en el orden del día en la presente sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1891/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados correspondientes al mes de enero de 2017, por la suma de \$ 2.059.775, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2022/17. Remite Resolución N° 809/17 adoptada en sesión de fecha 8 de marzo de 2017, referente al llamado efectuado para la concesión de uso para la explotación de la cafetería ubicada en el edificio sede de la Intendencia, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:46’.

- DINAMA- DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de proyecto Explotación de Cantera de Dante Ramos S.A., ubicado en el padrón N° 12250 de la 6ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja – paraje Polanco.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- MVOTMA – DINAMA: DIRECTOR ALEJANDRO NARIO: Comunica que por razones de agenda no podrá concurrir a la Junta, remitiendo un informe técnico, sobre el uso de neumáticos como combustible alternativo en la Planta de Clinker de la Empresa Cementos Artigas S.A.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - ¿Se puede leer?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sí, ¿cómo no?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:48’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota la que expresa: “Nota N° 4/2017. Montevideo, 22 de marzo de 2017. Representantes Junta Departamental de Lavalleja. Agradecemos la invitación remitida, pero por razones de agenda será imposible para mí poder acompañarlos, por ello les envío para su análisis un informe técnico sobre el uso de neumáticos como combustible alternativo en la Planta de clinker de la empresa Cementos Artigas S.A. Esta información se brindó a la sociedad a través de las organizaciones civiles que lo solicitaron, durante las audiencias mantenidas en el marco del Consejo de Ministros realizado en José Batlle y Ordoñez, departamento de Lavalleja, en mayo de 2016, dando así todas las garantías de transparencia tanto de acceso a la información como en el conocimiento de las decisiones, aspecto con el cual este Ministerio está completamente comprometido. Aprovecho la oportunidad para destacar la importancia del tratamiento de neumáticos ya que nuestro país se enfrenta al riesgo sanitario que es la transmisión del sika, el dengue y la chikungunya a través del Aedes aegypti, causa por la que trabajamos junto al Ministerio de Salud y en lo cual se enmarca esta solución. Según podrán ver en el informe que se adjunta estamos ante un procedimiento seguro tanto para el ambiente como para la salud de la población. Envío a todos ustedes mis saludos cordiales, quedando a vuestra disposición si requieren más información o la Junta dispone de una delegación para reunirnos. Fdo.: Alejandro Nario-Director Nacional de Medio Ambiente. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.”

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Claudio Aguilar referente a reclamo que actualmente llevan adelante 850 funcionarios judiciales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe sobre lo actuado en la Comisión de Medio Ambiente del CNE.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Presenta informe sobre lo actuado en la Comisión de Cultura del CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL FLORES: Atento al Of. N° 999/16 en el cual la Sra. Edil Analía Basaistegui realiza planteamiento referente a las pruebas PISA, se remite copia de la Resolución N° 17.963 aprobada por esta Junta, brindando el apoyo al mismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Analía Basaistegui.

- SR. DIEGO CODINA: Comunica que se respondió el Of. N° 301/16 al Sr. Edil Carlos Urtiberea, donde solicitaba información sobre la quema de neumáticos en Minas -que al parecer no fue recibida- se le remite nuevamente la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Solicita opinión sobre el proyecto de Reglamentación de la función de choferes de Juntas Departamentales, que se encuentra en estudio en la Comisión de Asuntos internos de esta Junta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Solicita antecedentes sobre Ordenanza Departamental de Transporte Colectivo de Pasajeros.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- JUTEP: Comunica que el informe recibido por la Asesoría Jurídica de la Junta Departamental, no aclara aspectos que permitan realizar el asesoramiento solicitado por la Junta sobre el cumplimiento de las normas de conducta incurridas en los Ejercicios 2014 y 2015 en la Intendencia Departamental, por lo que reitera a la Junta el cumplimiento del informe de asesoría jurídica, a efectos de que se pueda asesorar al organismo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- CURE: Invitación para encuentro para pensar juntos sobre posibles vínculos, intereses y problemáticas. Lunes 27 hora 16:00’.

RESOLUCION: Debido a la falta de tiempo se comunicó a los Sres. Ediles vía WhatsApp.

- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Jornada de donación de sangre en Minas, el día viernes 31 de marzo, en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 368/17. Ofrece al Legislativo Departamental, edificio donde funcionaba el Restaurante N° 65, ubicado en calles Treinta y Tres y Florencio Sánchez, para sede de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 399/17. Reitera pedido sobre respuesta de informes a los Sres. Ediles desde la implementación del sistema electrónico de Expedientes.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración del alumbrado público de barrio MEVIR 4, el que se realizará el sábado 1° de abril en la localidad de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día lunes entró el informe del Tribunal actuante en el llamado a Concurso; elaboró dos informes que fueron repartidos a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:56’.

Da lectura a los informes del Tribunal, los que expresan: “Minas, 03 de abril de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea AVIAGA. El Tribunal actuante en el llamado a Concurso para proveer cuatro cargos de oficial 3° Administrativo en esa Junta, tiene el honor de informar a Usted y miembros del Cuerpo, lo actuado al respecto. a) Efectuado el llamado y analizados los recaudos presentados por los aspirantes, se habilitaron 342 (trescientos cuarenta y dos) concursantes. b) Acorde a las bases del llamado se realizaron 3 (tres) instancias para el desarrollo de las pruebas correspondientes y con carácter eliminatorio cada una. - Ortografía, Gramática y Comprensión Lectora, se presentaron 232 (doscientos treinta y dos) concursantes. Aprobaron 115 (ciento quince). - Matemática y Legislación Departamental, se presentaron 109 (ciento nueve) concursantes y aprobaron 39 (treinta y nueve). - Informática, se presentaron 39 (treinta y nueve) concursantes y aprobaron 30 (treinta). c) El resultado final, tras la sumatoria de puntajes obtenidos en cada prueba aprobada, dio lugar al ordenamiento de los 4 (cuatro) primeros concursantes según el cuadro que precede. Se adjunta además la lista completa de finalistas (Anexo 1) con detalle de puntaje final.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA			
ACCEDEN A LOS CUATRO CARGOS DE OFICIAL 3° ADMINISTRATIVO			
ORDEN	NOMBRE	N° CÉDULA	PUNTAJE TOTAL
1°	MORENO FERNANDEZ DIEGO M.	3.389.783-2	60,25
2°	CIRULO POZZI SERAFIN	4.459.875-4	59,99
3°	COCCARO PIEDRAHITA ANDREA V.	3.727.037-9	59,3
4°	MADEIRO LESCANO ANDREA P.	4.822.990-9	59,055

A efectos que puedan corresponder, se radica en Secretaría las Actas de lo actuado por el Tribunal, copias de las pruebas planteadas a los participantes, listados, etc. Se considera oportuno señalar, a modo de sugerencia, que el ordenamiento de concursantes resultante de esta instancia posea el valor de vigencia para cubrir vacantes similares por el actual período, tal cual está estipulado en las bases del llamado realizado por la Junta Departamental (Resolución N° 86/2016), a partir de la fecha de aprobación de lo actuado por este Tribunal. Se sugiere el día 18 de abril del cte. como fecha de ingreso al Organismo. A su vez se recomienda para futuros llamados incluir en el temario referente a Legislación, el Decreto 500/91 que regula procedimientos administrativos del Estado uruguayo. Sin más para informar, quedando a su disposición y agradeciendo la atención a ésta, le saludan atentamente. Fdo. Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez, Luis Carresse, Oribe Pereira, Yanina Corsini y Julio Sánchez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:58’.

“Minas, 03 de abril de 2017. Ante renuncia presentada por el Sr. Diego Moreno, por medio del mail que se adjunta, el Tribunal procede a convocar al Sr. Juanandrés Mígues, 5° en el orden de



prelación del concurso, para ocupar un cargo de oficial 3ero. Administrativo de la Junta Departamental. Fdo. Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Mauro Álvarez y Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es de orden mencionar que fue un largo trabajo, esto que vamos a votar ahora, un largo trabajo que hizo el Tribunal, del cual agradezco primero que nada a la bancada de ediles del Frente Amplio por haberme designado como su representante en este Tribunal.

Este trabajo que llevó, si mal no recuerdo fueron como seis meses, cinco, en el cual diariamente prácticamente, nos reunimos aquí en las salas de la Junta Departamental y los ediles que participamos en el claro ejercicio de nuestra labor y a lo que estamos comprometidos desde el momento que asumimos esta responsabilidad.

Pero quiero dejar bien alto el esfuerzo y la dedicación que dejaron en este proceso los también integrantes del Tribunal que no son ediles, y que sin embargo se pusieron al hombro esta tarea para este Legislativo Departamental, como fueron la compañera Yanina Corsini, Oribe Pereira y Julio Sánchez. También el apoyo que hubo por parte del equipo de Secretaría de la Junta Departamental para con este Tribunal, y hay lógicamente más personas. Pero me refiero en este caso y específicamente a los integrantes del Tribunal que realmente se tuvieron que tomar decisiones, en la enorme mayoría, en el 99,9 % de las decisiones fueron lógicamente que a conciencia, y pensando no solamente en el día de hoy, de esta Institución como Junta Departamental, sino pensando en tiempos venideros. Considero desde mi humilde opinión, que el aporte que hicieron todos los ediles, pero específicamente aquellos técnicos que nos dieron una mano, fue trascendente y fue muy importante para que este llamado y todo el proceso que se hizo, haya sido cien por ciento cristalino y que hoy podamos estar votando estos informes en esta Junta Departamental. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:59’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se ponen a consideración del Cuerpo los informes del Tribunal de Concurso para proveer cuatro cargos de Oficial 3° Administrativo en esta Junta Departamental, los que aconsejan el ingreso de los funcionarios Serafín Cirullo, Andrea Cóccharo, Andrea Madeiro y Juanandrés Mígues, en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia, fijándose su ingreso a partir del día 18 de abril del cte., a la vez recomienda para futuros llamados incluir en el temario el Decreto 500/91.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3413.

DECRETO N° 3413.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Desígnese para ocupar cargos de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a los Sres. Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, a la Sra. Andrea Viviana Coccoaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, C.C. SBA 27809, a la Sra. Andrea Paola Madeiro Lescano, C.I. 4.822.990-9, C.C. SBA 31663, al Sr. Juanandrés Mígues Pereyra, C.I. 3.559.065-8, C.C. SAA 42172, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Fíjase el día 18 de abril de 2017 para ocupar el cargo.

Artículo 3° - Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda en la Intendencia Departamental a sus efectos

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: “SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE A IMPUESTO DE PATENTES DE RODADOS Y CONOCER LAS ANUENCIAS DEL 2015 Y 2016 PARA EL COBRO DE DICHO TRIBUTO”.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, según información que hemos podido recoger después de un intenso y exhaustivo trabajo, hemos encontrado que el actual Ejecutivo Comunal, que fuera el mismo que en el ejercicio pasado, tenemos una gran duda, si ha incurrido en una falta, una falta grave o no. Ante esta duda hemos traído este tema a sala y vamos a ser bien concretos.

El SUCIVE, es un sistema de gestión del cobro del tributo de patente de rodados, creado a partir de la Ley 18.860, por lo tanto la competencia del SUCIVE no es otra que cobrar el impuesto. Todo lo demás, es facultad de las Intendencias en uso de sus autonomías y del Congreso de Intendentes, si es que todos llegan a un acuerdo, como lo prevé el Artículo 262 de la Constitución de la República.

El 28 de diciembre de 2011, en el Congreso de Intendentes se firmó el fideicomiso SUCIVE, por el cual todas las Intendencias Departamentales transfirieron el 100% de sus cobros por impuestos y conexos del tributo de patente, como garantía a los efectos del cobro, que esa entidad hará a través de un sistema de cobranzas.

La Ley 18.860 solo prevé que la gestión del cobro pase obligatoriamente a un fiduciario profesional, en este caso República Afisa, que es una Sociedad Anónima 100% capital público y propiedad del Banco de la República. Firmado este fideicomiso, se firmaron 19 contratos particulares con cada Intendencia Departamental, en el cual en todos los casos, salvo el departamento de Lavalleya, pasó a tratamiento de sus Juntas Departamentales. En tanto, los efectos del fideicomiso iban más del plazo de gobierno, 25 años, pero eso es otro punto que lo trataremos después.

En la práctica el SUCIVE pasó a funcionar como un gestor absoluto del sistema y eso incluye, incluye la determinación del impuesto, la que de acuerdo al Artículo 297 de la Constitución de la República debe cumplir con la anuencia de la Junta Departamental. Lo que se hizo por parte de otras Intendencias para recabar estas anuencias o las anuencias de los legislativos fue variado. Unos dictaron decretos con delegación de funciones de los legislativos en el Ejecutivo y no necesitaban decretos individuales anuales fijando el impuesto, porque esa delegación ya se las habilitaba, otros -la mayoría- dictaron decretos u ordenanzas recogiendo lo resuelto en el Congreso.

Pero el departamento de Lavalleya enfrentó el problema de la no aprobación de Presupuesto Quinquenal y eso, a nuestro modesto entender, ha provocado que la Intendencia no remitiera

anuencias a esta Junta Departamental. Por lo tanto, en el año 2015 Lavalleya no obtuvo el decreto de convalidación de la determinación del tributo y tampoco lo obtuvo en el año 2016, lo cual en los hechos la deja a expensas de dos situaciones. Primero, viola la Ley 9.515 y a la Constitución de la República en su Artículo 297, al no solicitar anuencia previa a la aplicación del decreto fiscal. Y segundo, condiciona -si esto realmente se confirma- condiciona la recepción de los ingresos de los Artículos 214 y 298 de la Constitución de la República.

En tanto reitero, el SUCIVE es un compromiso de gestión, que se no ha cumplido al no tener la legitimidad otorgada por la Junta Departamental, hace entrar a la Intendencia en una grave situación. Mi moción Sra. Presidente, en sí son tres mociones: la primera que se curse oficio aplicando el Artículo 273 numeral 4° de la Constitución de la República, para que el Tribunal de Cuentas de la República determine si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental actual de Lavalleya, al cobrar el impuesto de patente de rodados en los Ejercicios 2015 y 2016 sin la anuencia de la Junta Departamental; la segunda cursar oficio al Congreso Nacional de Intendentes para que este informe si existió resolución de dicho organismo, para eximir el requisito de acción de esta Junta Departamental en el impuesto de patente de rodados, en los Ejercicios 2015 y 2016. Y tercero: solicitar que el Asesor Letrado de este Cuerpo informe si existió por parte del Ejecutivo Comunal Departamental violación a la Ley 18.860, a los Artículos 275 y 297 de la Constitución de la República, al cobrar el impuesto de patente de rodados en los Ejercicios 2015 y 2016 sin la anuencia de la Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo me quería referir que en el año 2011, por Decreto 3021 la Junta Departamental de Lavalleya en su Artículo 3° expresa lo siguiente: “Facúltese a la Intendencia Departamental a aplicar la resolución del Congreso de Intendentes de fecha 28 de diciembre 2011 relativa al SUCIVE de acuerdo a los Artículos 4 y 9 de la Ley” y está firmado por Alfredo Palma Garmendia-Presidente, Raúl Martirena del Puerto- Secretario. Es decir, ya ahí en el año 2011 se está facultando a la Intendencia y al Congreso de Intendencias a la cobranza y a la reglamentación de cobro de patente a través del SUCIVE. No obstante, por Decreto 3346 del año 2016, la Junta Departamental de Lavalleya también aprueba por mayoría este decreto y está firmado por Alcides Larrosa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis, y se acuerdan que es relativo a la refinanciación de deudas y también aquí queda claro que es el SUCIVE el que está autorizado al cobro de las patentes por el Departamento de Lavalleya. O sea, creo que por ningún lado hay algún tipo de dudas al respecto del SUCIVE y a la cobranza de las patentes del departamento de Lavalleya. Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La información que brindó el Sr. Edil Escudero sí es así, pero yo estoy hablando de otro punto. Sin duda que la Ley 18.860, que esta acá la ley, autoriza a que el Gobierno Departamental, perdón, autoriza al SUCIVE, al fideicomiso SUCIVE a que se recaude y se gestione el cobro de patentes, pero este Cuerpo tiene que dar la anuencia todos los años para cobrar el impuesto.

Lo que se está cobrando hoy está mal cobrado a nuestro modesto entender, se debería estar cobrando la patente de rodados con lo que está votado anteriormente. ¿Qué es lo que estoy

diciendo? Se debería cobrar el impuesto de patente con lo que está aprobado en el presupuesto anterior, no se puede cobrar un impuesto con un porcentaje mayor al que no está autorizado. Por lo tanto, lo que estoy pidiendo, no sé si se entiende, lo que estoy solicitando es información al Tribunal de Cuentas y al Congreso Nacional de Intendentes, solicitando información por si se está cobrando en forma legal o ilegal. Yo considero que se debería estar cobrando la patente con el valor autorizado por esta Junta, que es el presupuesto anterior. Si esta Junta Departamental no le da la anuencia para cobrar el impuesto de patente de rodados, lo que se debería estar cobrando, es lo que se votó en el presupuesto anterior, no con los aumentos actuales. No sé si queda claro y sino empiezo de nuevo. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Nosotros siempre sostuvimos que esta ley del SUCIVE era inconstitucional.

De todas formas, en su momento era seguir sosteniéndolo y generarle una sanción económica fundamental a la Intendencia, o votarlo que fue lo que hicimos, porque ese fue el rol del ex Presidente Mujica con los Intendentes que negociaron esta ley. Entonces, para evitarle ese perjuicio económico a nuestra Intendencia, fue que a disgusto, pero sí exponiendo justamente que es a nuestro entender una forma de contradecir a la Constitución en lo que refiere a la autonomía de los Gobiernos Departamentales -al determinar el tributo patentes de rodados- y por motivos económicos. En su momento, también en esta misma Junta, tuvimos que realizar votaciones que llegaron del SUCIVE.

Entendimos y quisimos poner a prueba esos principios que sentíamos que el Gobierno Departamental, la Junta en particular, estaba totalmente ajeno a la posibilidad de auto determinarnos y pudimos comprobar -bajo las críticas del Sr. Edil Risso- que efectivamente carecíamos de absoluta facultad de auto determinarnos, porque ni siquiera la Junta Departamental de Lavalleja podía poner una coma, una coma; o se levantaba la mano o no se levantaba la mano, era así.

Sigo sosteniendo lo mismo y bueno, llegado el momento planteamos que nuestras modificaciones fueran elevadas al Congreso de Intendentes para la debida formulación o por el camino que ellos consideraran que tenían que transitarse. Ahora, nosotros apoyamos el tratamiento de que se tratara el tema que plantea Risso en el Orden del Día porque bienvenido es informarnos, bienvenido es conocer en qué situación estamos. Creo que viene bien que el Tribunal de Cuentas se expida, porque es en definitiva el organismo que tiene la función de contralor de legalidad y qué mejor que saber dónde estamos parados. Capaz que se determina que se está funcionando y se está trabajando y se está recaudando conforme a la norma, pero quizás no y es el momento de advertirlo y es el organismo que se tiene que expedir al respecto.

Por ese motivo, sin resentimientos, voy apoyar al mismo edil que en su momento nos contradijo, cuando nosotros afirmábamos que la normativa del SUCIVE atenta contra la autonomía de los Gobiernos Departamentales y contra los artículos que él acaba de mencionar, el 275 y 295 de la Constitución, 297 perdón. Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, continuando con el Decreto 3346 del año 2016 que fue aprobado por esta Junta, aquí están detalladas cada una de las situaciones que

pueden existir. Fue aprobado, como les digo están los montos de empadronamiento tanto para vehículos como para motos y camiones, es decir que aquí también están reglamentados los aforos, podemos compartir la idea o no, pero esto ya fue aprobado.

Lo mismo ocurre con la Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, también hay aforos y acá nunca ha venido un mensaje a esta Junta porque exista una modificación en el aforo. Por lo tanto entiendo que no es correcto esto que se está planteando, humildemente planteo que no es correcto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar sin entrar en una vieja polémica que se ha manejado acá, el tema de las autonomías...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil le van a arreglar el micrófono.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a tratar de inspirarme nuevamente porque a veces es difícil cuando a uno le cortan el desarrollo de su intervención, no es que me la hayan cortado, es que hubo un problema técnico.

Lo que decía, nosotros tenemos y particularmente con la edila que me antecedió en el uso de la palabra hemos polemizado sobre el tema. Sostenemos que vivimos en un estado unitario y que, por lo tanto las autonomías tienen ciertas limitaciones y cuando se discutió en este ámbito la ley del SUCIVE, nosotros la apoyamos porque estábamos convencidos de que no era inconstitucional. Pero además porque estábamos convencidos de que era un paso muy importante en la historia de lo que este país conoció como la “guerra de las patentes” y que generaba un verdadero caos impositivo en todo el país. Había algunas Intendencias que se caracterizaban porque tenían más autos empadronados que habitantes, bastante más autos empadronados que habitantes y no era que los habitantes de esos departamentos tuvieran muchos autos, sino que venían de otros departamentos a empadronar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:16’.

Y la historia económica de todo esto ha sido muy importante y ha mejorado ampliamente la recaudación, por lo menos en el caso del departamento de Lavalleja y creo que en casi todo el país. Así que yo primero quisiera dejar sentado este punto de vista, que ya lo hemos manejado otras veces.

Y en segundo lugar, también voy a decir que me parece que ante una inquietud de interpretación que ha sido planteada aquí, el procedimiento más conveniente es solicitar a los organismos competentes que informen sobre la materia, porque si nosotros no tenemos, por lo menos yo y creo que el edil Riso también lo planea en ese sentido, claro si lo que se está cobrando está bien estamos arriesgando la posibilidad de desfinanciar la propia Intendencia Departamental. Porque si los aumentos no son los correctos y no fueron aprobados en el ámbito correcto, puede haber reclamos y puede haber problemas importantes para las arcas del Departamento.

Por lo tanto, yo creo que más allá de esta discusión que siempre es interesante, correspondería que la Junta acompañara la inquietud del Edil Riso, en el sentido de que se aclare por los organismos competentes y también por nuestro Asesor Legal, si el Gobierno Departamental en su conjunto y particularmente la Intendencia ha incurrido en algún error en la aplicación de esta norma, que sería grave en caso de que se constatará. Yo creo que no corresponde otra cosa que

esperar los dictámenes esos y finalmente tomar la decisión que tengamos que tomar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá se quiere traer la polémica del período pasado entre el SUCIVE, que fue votado por un acuerdo a nivel del Congreso Nacional de Intendentes y el Gobierno Nacional, para solucionar un tema importante que se dio solución. Eso yo interpreto que no tiene demasiado que ver con lo que está planteando el Edil Risso.

Más allá de lo que expone el edil, a mí me genera dudas en su exposición y concuerdo y voy por el lado de lo que dice Mazzoni, de que tenemos que acompañar esto en el sentido de obtener la información necesaria, porque obviamente me genera esas dudas que está planteando el edil en cuanto a esa normativa. Pero hay que separar los dos temas a nuestro entender, una cosa es pedir información sobre el punto de que lo que se está diciendo es un tema de forma, de que tendría que haber sido votado esto para que se estuviera cumpliendo con las normativas. Y otra cosa es el tema del SUCIVE que ya es una realidad, que vino para quedarse y que no tiene mayores cuestionamientos porque fueron despejadas todas las dudas. Lo que está planteando el edil, que no digo que tenga razón o no, simplemente que me parece que deberíamos acompañar el planteo de recabar la información necesaria de si esa normativa se está cumpliendo o si estamos cumpliendo las cosas en el marco que debe corresponder. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo vinculo con la autonomía departamental, porque cada una de esas mociones que vienen a la Junta a ser votadas, si no las votamos y si no salen afirmativas hay una sanción económica detrás importantísima. Entonces pesa sobre los hombros de cualquier edil que ose intentar modificar o negarse a votar algo con lo que no está de acuerdo, así sea un artículo, así sea una coma, una sanción económica importantísima. Por consiguiente ¿qué libertad es esa? ¿qué acto de deliberación y de autonomía estamos ejerciendo cuando viene una comunicación del SUCIVE a ser votada por la Junta Departamental? Es una mímica levantar la mano, porque si queremos modificar, -como la iniciativa de mi compañero Vicente Herrera en su momento que también participaba- de querer votar un artículo en el cual entendíamos que como Cuerpo teníamos que ser participativos del proceso de elaboración de la tabla de aforos y de la formación de esa información. Pero además de ponerle a la comisión que se encarga de atender los reclamos de los contribuyentes cuando entienden que pagan una patente que no condice con el aforo de su vehículo, esa normativa no tiene un plazo para expedirse. La consecuencia es que los expedientes mueren, no hay retorno o no hay devolución, entonces se prevé un mecanismo en el cual el contribuyente que entiende que no está de acuerdo con su patente puede iniciar el expediente, pero resulta que a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE no se le pone esa normativa y no se le pone un plazo para expedirse, nuestro contribuyente puede no tener su respuesta.

Entonces nos parecía justo establecer un plazo como tienen todos los organismos del Estado y si no se expiden en un plazo prudencial de ciento ochenta días, al menos que se entienda que el reclamo del contribuyente tiene una aceptación tácita y una conformidad del organismo, eso es lo que planteábamos.

Fue imposible, como Junta Departamental no tuvimos esa prerrogativa. Tengamos en cuenta que cuando viene algo a ser votado vinculado al SUCIVE, si no lo votamos pesa una gran sanción económica para el Gobierno Departamental, y si lo votamos tenemos que votarlo tal cual, sin la más mínima posibilidad de sugerir tan siquiera una modificación. Muchas gracias por ahora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:23’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Hago moción de orden que se dé por suficientemente debatido el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Es una moción de orden y quiero aclarar que no hay más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por Sr. Edil Julián Mazzoni de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, la que expresa: “Cursar oficio aplicando el Artículo N° 273 numeral 4° de la Constitución de la República para que el Tribunal de Cuentas de la República determine si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental actual de Lavalleja, al cobrar el impuesto de patentes de rodados en los ejercicios 2015 y 2016, sin anuencia de esta Junta Departamental”.

SRA PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de cursar oficio al Tribunal de Cuentas de la República, aplicando el Artículo 273 numeral 4° de la Constitución de la República, para que determine si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental de Lavalleja al cobrar el impuesto de patente de rodados en los Ejercicios 2015 y 2016, sin anuencia de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la segunda moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Riso, la que expresa: “Cursar oficio al Congreso Nacional de Intendentes, para que informe si existió resolución de dicho organismo para eximir el requisito de acción de esta Junta Departamental en el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de cursar oficio a Congreso Nacional de Intendentes para que informe si existió resolución de dicho organismo para eximir el requisito de acción de esta Junta Departamental en el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la tercera moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Riso, la que expresa: “Solicitar que el Asesor Letrado de este Cuerpo informe si existió por parte del Ejecutivo Comunal Departamental violación a la Ley N° 18860 y

a los Artículos Nos. 275 y 297 de la Constitución de la República, al cobrar el impuesto de patente de rodados en los ejercicios 2015 y 2016, sin la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de solicitar que el Asesor Letrado de este Cuerpo informe si existió por parte del Ejecutivo Comunal Departamental violación a la Ley N° 18.860 y a los Artículos Nos. 275 y 297 de la Constitución de la República, al cobrar el impuesto de patente de podados en los ejercicios 2015 y 2016, sin la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIONES.

\*\*\*\*\*

N° 4367/16 REFERIDA A CONCESIÓN PLAZA DE COMIDAS EN

“45° SEMANA DE LAVALLEJA”

Se transcribe dictamen remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 20 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja - Susana Balduino Villar. E.E. 2016-17-1-0007390. Entrada 5768/16. Oficio 9893/16. Transcribo la Resolución N° 4367/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016: VISTO: El Oficio N° 1772/16 de fecha 24.10.16 remitido por la Intendencia de Lavalleja, relacionada con la Licitación Abreviada N° 10/2016, convocada para la concesión de explotación de puestos en Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó, en el marco de la organización de la “45ª Semana de Lavalleja” a celebrarse del 12 al 16 de octubre de 2016; RESULTANDO: 1) que mediante Resolución N° 3077/16 de fecha 15.09.16, la Directora General Interina de Hacienda, autorizó la realización del llamado de la referencia, aprobándose en el mismo acto el Pliego Particular de Condiciones; 2) que en Numeral 7.2 del Pliego se exige a los oferentes recibo de adquisición del mismo, poder de representación, certificados vigentes de BPS, DGI y BSE; 3) que se efectuó la publicación correspondientes en la Web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 52 del TOCAF; 4) que al acto de apertura que tuvo lugar el día 16.09.16 se recabaron las ofertas presentadas por las firmas: Gustavo Perdomo, Claudia Ortega, Carolina Rey, Roberto Gutiérrez, Carmen Larrosa, Dania Rosano, Marcelo Rodríguez, Walter Rijo, Mónica Luzardo, y Víctor Hugo Baiz; 5) que la Comisión Organizadora, con fecha 16.09.16, informó que no hay nada que objetar con respecto a la calidad de las ofertas presentadas, por lo que deberán evaluarse desde el punto de vista económico, calificando como mejores los que cotizan mayor precio; 5) que con fecha 20.09.16, la Comisión Asesora de adjudicaciones, sugirió adjudicar la presente contratación, por resultar la más conveniente para la Intendencia, a las siguientes ofertas: ítem 2, opción B a Carmen Larrosa por \$ 110.000, ítem 3, opción A, a Walter Rijo, por \$ 131.800, ítem 4, opción b, a Dania Rosano por \$ 142.000, ítem 5, opción A, a Carmen Larrosa, por \$ 88.000,



ítem 6, opción B, a Dania Rosano, por \$ 98.050, ítem 8 opción B, a Marcelo Rodríguez, por \$ 26.650, ítem 13, opción A, a Marcelo Rodríguez, por \$ 37.650, ítem 13, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 50.650, ítem 14, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 5.650, ítem 15, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 15.650, ítem 16, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 16.650, ítem 17, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 5.650, ítem 19, única a Victor Hugo Baiz, por \$ 38.500, y el ítem 20, única, a Carolina Rey, por \$ 10.300; 6) que asimismo, la citada Comisión Asesora, sugiere declarar desiertos en virtud de no haberse registrado ofertas, a los siguientes ítem: ítem 1, 7, 14, 15, 16, 17, opción A, ítem 9, 10, 11, 12 y 18, opción única, y el ítem 21, opción 7 y 8. Se sugiere también autorizar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios; 7) que por Resolución N° 4863/16 de fecha 23.09.16, la Intendente de Lavalleya resolvió adjudicar de acuerdo con lo sugerido por la Comisión Asesora de adjudicaciones; 8) que con fecha 3.10.16 y 11.10.16 se celebraron los contratos respectivos con las firmas Walter Rijo, Diana Rosano, Carolina Rey, Carmen Larrosa, Víctor Hugo Baiz, y Marcelo Rodríguez; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355 han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del TOCAF (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834) planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado se estima procedente no formular ninguna observación al respecto; 3) que no se ha dado cumplimiento con las Resoluciones de este Tribunal de fechas 11/05/005 y 28/03/007, que disponen, que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen de este Organismo de contralor; 4) que siempre que se otorgue el uso de bienes del dominio público o privado del Estado o Gobiernos Departamentales deberá darse cumplimiento con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.651 de fecha 19/02/010; 5) que las actuaciones fueron remitidas a la intervención de este Tribunal con posterioridad a la ejecución de la contratación efectuada; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Observar el procedimiento; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 4); 3) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleya; 4) Devolver las actuaciones”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner - Secretaria General”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES, MARTA SOTELO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:27’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio No. 9893/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con la Licitación Abreviada N° 10/2016, sobre concesión explotación de puestos en Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Vicente Herrera”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El tema de la Semana de Lavalleja ya a nosotros nos tiene a todos bastante desbordados. El 18 de noviembre de 2016 la Sra. Intendente me envió una respuesta, un oficio, lo tengo aquí.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIÁN MAZZONI Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:28’.

Había pasado ya un mes de la Semana de Lavalleja, 18 de noviembre de 2016; dice el oficio: “Atento a vuestro Oficio 837/2016 recaído en expediente 14476/16 donde el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre gastos de la Semana de Lavalleja, cúmpleme comunicar a Ud. que la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña Hernández concurrirá a sala a realizar la rendición de cuentas de la Semana de Lavalleja respondiendo las preguntas”. Este oficio que me elevó o me respondió la Dra. Adriana Peña- Intendente Departamental, refiere a un pedido de informes que realicé basado en el Artículo 284. No se me respondió el oficio, pero yo hice unas preguntas que quería saber con detalles. Me debería haber contestado la Intendente Adriana Peña por escrito las respuestas o responderme por escrito las preguntas que yo le formulé. No lo hizo, me elevó un documento que decía que iba a venir a sala.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES MATILDE DE BRUN Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:29’.

Pasó noviembre, pasó diciembre, enero, estamos en abril y la Sra. Adriana Peña no ha venido a sala. Pero tengo aquí en mi mano un Acta del 14 de setiembre de 2016, el Acta 818 donde dice en el Orden del Día “Presencia en sala de la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña por el tema Participación de la Intendencia en la Semana de Lavalleja desde el año 2010”. Tengo el acta y acá la tengo, mire, hasta marcada, subrayada, donde la Dra. Adriana Peña dice en una de las partes que va a venir a sala inmediatamente después que finalice la Semana de Lavalleja a rendir cuentas y a traernos la información de la realidad de la Semana de Lavalleja pasada.

Hoy recibimos, o el Tribunal de Cuentas nos ha remitido oficios con información observada. Es decir que lo que dijo la Sra. Intendente en esta sala no se está cumpliendo, o quizás sí porque tiene dos lecturas.

La Dra. Adriana Peña en la página 47 del Acta 818 de setiembre del 2016 dice: “Entonces, este año vuelvo a reiterar, y por eso estoy feliz de haber venido, los procedimientos que tiene esta Semana de Lavalleja son los mismos procedimientos que tiene la Intendencia con cada compra, con cada llamado a licitación, con cada pedido de precios, con cada contratación. Estoy feliz de haber venido, los procedimientos que tiene esta Semana de Lavalleja son los mismos procedimientos que tiene la Intendencia en cada compra, con cada llamado a licitación, con cada pedido de precio, con cada contratación”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIÁN MAZZONI Y MATILDE DE BRUN SIENDO LA HORA 21:31’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:31’.

Pero hoy encontramos que lo que la Intendente Peña dice, a mi modesto entender y soy hombre de poca lectura y quizás entienda poco, está diciendo que hace cualquier cosa, porque sí ha sido observada. Hay tres oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República, no solamente observando, denunciando a la Junta Departamental el procedimiento que se tuvo en la Semana de Lavalleja pasada, yo voy a votar el informe Sra. Presidente, voy a votar todos los informes. Pero

voy a mocionar que se convoque a la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña a sala, para que venga a hablar sobre el tema de la Semana de Lavalleja, que ella misma me dijo a mí en este oficio que iba a venir y no ha venido.

No solamente voto el informe, sino que además mociono votar, convocar a la Dra. Adriana Peña para que venga a hablar sobre el tema “Semana de Lavalleja 2016”. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil, la moción no puede ser posible en este momento. Usted puede presentarla por escrito si quiere en otro momento, pero no justamente ahora que no corresponde porque lo que se está votando es un informe de la Comisión al respecto del tema que se estaba hablando, por una nota del Tribunal de Cuentas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Un poco complementar, el informe del Tribunal en realidad encuentra muchas cosas correctas. Simplemente hay un tema técnico ahí que no se cumplió en el debido momento y es lo que observa, no observa todo el proceso de licitación, tanto sea para plaza de comidas, juegos y la Noche de los Fogones.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:34’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:34’.

Realmente es un tema formal que no se cumplió, pero no es de gravedad para nada; si hay dudas con algún compañero que no le haya llegado el informe del Tribunal, podemos leer uno de los tres porque son todos exactamente iguales. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Simplemente señalar que aunque muchas veces discrepamos, en este caso es así. Y creo que conviene aclarar que lo que no se cumplió fue una instancia final, que es la comunicación y el visto final del Tribunal de Cuentas para que se pudieran firmar los contratos, pero que según averiguamos los tiempos no daban para hacer ese trámite y a la vez brindar el servicio en el momento que era necesario.

Así que en este caso efectivamente el Tribunal de Cuentas señala que los otros procedimientos fueron correctos, así que creo que lo importante sería que en próximas veces comiencen con más tiempo para que esa última instancia también se pueda cumplir. Es una cuestión formal, importante que el Tribunal señala, pero no tiene más gravedad que esa última instancia, que obviamente es importante porque el Tribunal es quien debe dar el visto bueno.

Pero el Tribunal no cuestionó los procedimientos, cuestionó la última etapa que no se cumplió y que está muy bien que lo haga, pero también tenemos que señalar que acá, en el resto de los procedimientos hubo por parte del Tribunal, reconocimientos que eran correctos. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería agregar que el informe está firmado por unanimidad o sea que está claro que la Intendencia procedió bien y nosotros en la Comisión logramos unificar criterios porque realmente fue así. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo un poco con los señores ediles que me precedieron, efectivamente en comisión tratamos ese tema y vimos que no habían anomalías, sino

que había habido falta de tiempo para los procedimientos y lo que sí se estableció en ese momento en la comisión, que en lo sucesivo verdaderamente como decía un edil anteriormente, que se tuvieran en cuenta los plazos o los tiempos para realizar toda la tramitación que correspondiera. Nada más Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:37’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a dar lectura a un artículo y nada más. No voy a ir en contra de los que trabajaron en la comisión, al contrario, lo que dice el Edil Mazzoni también es cierto y lo que dice el Edil Herrera.

Pero yo creo que acá dice, en el oficio dice: Atento a lo precedente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República, el Tribunal acuerda y ahí da lo que dice: “Observar el procedimiento en virtud del Considerando 4). Segundo, denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja y devolver los antecedentes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:38’.

El Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República dice: “Intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera de los órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados y denunciar ante quien corresponda todas las irregularidades en el manejo de los fondos públicos e infracciones a las leyes de presupuesto y contabilidad”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con la Licitación Abreviada N° 10/2016, sobre concesión explotación de puestos en Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

#### N° 4405/16 REFERIDA A CONCESIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN “45° SEMANA DE LAVALLEJA”

Se transcribe dictamen remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. Susana Balduini Villar. E.E. N° 2016-17-1-0007395. Ent. N° 5769/16. Oficio N° 9964/16. Transcribo la Resolución N° 4405/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016; “VISTO: el Oficio N° 1771/2016 de fecha 24/10/16 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados N° 3/2016 para la concesión de Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos en el predio ferial del Parque Rodó dentro de los festejos de la 45° Semana del Departamento de Lavalleja, a celebrarse del 12 al 16 de octubre de 2016; RESULTANDO: 1) que se publicó con fecha 07/09/16 el llamado en la página Web de A.C.C.E.; 2) que en el Artículo 6.2 del Pliego se

exige que se presenten con la propuesta, entre otros: -recibo de adquisición del Pliego, -poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de la persona que presenta la oferta, - certificado vigente del B.P.S. y D.G.I., certificado de integración de directorio en caso de sociedades comerciales o fotocopia autenticada; 3) que el acto de apertura de ofertas se realizó el 15/09/16, habiéndose presentado una única oferta correspondiente a la Sra. Silvana Diverio Maggio quien cotizó un canon de \$ 415.000; 4) que previo informe técnico, la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 19/09/16 emite dictamen sugiriendo la adjudicación a la única oferente; 5) que mediante Resolución N° 4789/2016 de fecha 22/09/16 el Intendente dispuso, la adjudicación ad-referéndum de este Tribunal, a la Sra. Silvana Diverio Maggio, por la suma de \$ 415.000; 6) que con fecha 07/10/16 se celebró el contrato, cuyo plazo de ejecución se extendió del 12 al 16 de octubre de 2016; 7) que las actuaciones ingresaron a este Tribunal con fecha 27/10/16; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355, han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del T.O.C.A.F. (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego Particular (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado, se estima procedente no formular ninguna observación a los documentos requeridos a los oferentes en la presente licitación; 3) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07 dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas; deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal de Cuentas; 4) que en el caso, no se dio cumplimiento a dichas Resoluciones, en cuanto si bien se dispuso las concesiones condicionadas al dictamen de legalidad que compete a este Tribunal, se celebró y ejecutó el contrato antes de la remisión de los antecedentes (Resultandos 5) a 7); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal E de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en el Considerando 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 4) Devolver los antecedentes”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio No. 9964/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 3/2016 para la Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos en el predio ferial del Parque Rodó, en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Vicente Herrera”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 3/2016 para la Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos en el predio ferial del Parque

Rodó, en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:39’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:39’.

Nº 4423/16 REFERIDA A LLAMADA PARA ADMINISTRACIÓN Y  
EXPLOTACIÓN PUESTOS EN “NOCHE DE LOS FOGONES”  
DE LA “45° SEMANA DE LAVALLEJA”

Se transcribe dictamen remitido por el Tribunal de Cuentas de República, el que expresa: “Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. Susana Balduini Villar. E.E. 2016-17-1-0007400. Ent. Nº 5770/16. Oficio Nº 9989/16. Transcribo la Resolución Nº 4423/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016: “VISTO: el Oficio Nº 1774/2016 de fecha 24/10/16 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados Nº 4/2016 para la Administración y Explotación de Puestos de festejo de Noche de los Fogones de Artigas, en el marco de la organización de la 45° Semana de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por Resolución Nº 3206/2016 de 27/09/2016 se procedió a efectuar el Llamado y se aprobó el Pliego, publicándose con fecha 26/09/16 el Llamado en la página Web de A.C.C.E.; 2) que en el Artículo 6.2 del Pliego se exige que se presenten con la propuesta, entre otros: -recibo de adquisición del Pliego, -poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de la persona que presenta la oferta, -certificado vigente del B.P.S. y D.G.I., -certificado de integración de directorio en caso de sociedades comerciales o fotocopia autenticada; 3) que en el acto de apertura de ofertas se realizó el 15/09/16, habiéndose presentado dos ofertas correspondientes a Marcelo Cirullo ofreciendo un canon de \$ 101.000 y Manqueman S.R.L. ofreciendo un canon de \$ 125.500; 4) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4/10/2016 emite dictamen sugiriendo la adjudicación a la Firma Manqueman S.R.L.; 5) que por Resolución Nº 5073/2016 de fecha 4/10/16 el Intendente dispuso la adjudicación, ad-referéndum de este Tribunal, a la Firma Manqueman S.R.L. por un canon de \$ 125.500; 6) que con fecha 13/10/16 se celebró el contrato, cuyo plazo de ejecución por el día 15 de octubre 2016; 7) que las actuaciones ingresaron a este Tribunal con fecha 27/10/16; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355, han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del T.O.C.A.F. (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego Particular (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado, se estima procedente no formular observación al respecto; 3) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07 dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del

dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a Dictamen del Tribunal; 4) que en el caso, no se dio cumplimiento a dichas Resoluciones, en cuanto si bien se dispuso las concesiones condicionadas al Dictamen de Legalidad que compete a este Tribunal, se celebró y ejecutó el contrato antes de la remisión de los antecedentes (Resultandos 5) a 7); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal E de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en los Considerandos 3) y 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio No. 9989/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 4/2016 para la Administración y Explotación de Puestos de festejo de Noche de Fogones de Artigas en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Vicente Herrera”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 4/2016 para la Administración y Explotación de Puestos de festejo de Noche de Fogones de Artigas, en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.**

\*\*\*\*\*

**REFERIDO A NECESIDAD DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS**

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar favorablemente la transposición de rubros propuesta por la Contadora Asesora de la Junta, de acuerdo a informe adjunto. Fdo.: Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Vicente Herrera”. “Minas, 13 de marzo del 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. PRESENTE. Informo a usted y por su intermedio a la Comisión de Presupuesto que en realización de un estudio de lo gastado a la fecha por el Organismo, se sugiere la siguiente transposición para contar con los fondos suficientes en tanto no se efectúe una modificación Presupuestal.

Número	Rubro Sirviente	Disp. al 13/03/2017	Monto Transp.	Número	Rubro reforzado
51296	Gastos de protocolo	115.000	25.000	51271	Serv. de mant. de inmuebles e inst

La saluda atentamente. Fdo.: Contadora Diana López”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar la transposición de rubros propuesta por la Cra. Asesora de la Junta Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 031/2017.

RESOLUCIÓN N° 031/2017.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Realizar la siguiente transposición de Rubros:

Número /Rubro Sirviente/	Disp. al 13/03/2017/Monto transp./	Número /Rubro Reforzado
51296 Gastos de protocolo	\$ 115.000	\$ 25.000
51271 Serv.de mant.de inm. e inst.		

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

RELACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL  
DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay dos informes de la comisión.

Da lectura al informe en mayoría de la comisión el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 10304/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de noviembre de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Seguidamente da lectura al informe en minoría de la Comisión, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 10304/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de noviembre de 2016, a los efectos de que siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

Corresponde primero poner a consideración el informe en mayoría.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental



las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de noviembre de 2016, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR.  
ELEVAR ASPIRACIÓN AL EJECUTIVO PARA  
PERMITIR COLOCACIÓN DE PLACA.

\*\*\*\*\*

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2017. La Comisión de Nomenclátor sugiere elevar aspiración al Ejecutivo Departamental a efectos de permitir la colocación de una placa recordatoria con el nombre de “Ignacia Bengoechea de Arostegui”, por parte de sus descendientes y de las instituciones vascas del país. Fdo.: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Marta Sotelo”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que se permita la colocación de una placa recordatoria con el nombre de “Ignacia Bengoechea de Arostegui” por parte de sus descendientes y de las instituciones vascas del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DE  
COMISIÓN “SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS”

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – En primer lugar voy a hacer algunas preguntas que me hice como para después desarrollar el tema. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales, por ejemplo, las piscinas que se realizaron en nuestra ciudad en el verano 2015 no se habilitaron? ¿Fue por falta de dinero? ¿Fue por aspectos técnicos? No lo sé.

¿Por qué la Plaza Libertad lleva dos años y medio de obras? Mientras que la cartelería que estaba en intersección de las calles Treinta y Tres y Domingo Pérez decía que iba a ser una obra de dieciocho meses, es decir un año y medio. ¿Es porque la empresa se quedó sin dinero? ¿Será que la Intendencia no le pagó en fecha? ¿Por qué no se ejecutó la garantía económica que toda empresa debe de poner en una obra de esa magnitud? Pues, no sé lo que pasó ahí.

¿Cuánto está costando la presunta obra de reacondicionamiento del vertedero que se está realizando actualmente? ¿Quién la está ejecutando? ¿Una empresa? ¿La Intendencia? ¿Cuánto tiempo le llevará?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:48’.

Estas y muchas preguntas fueron las que me llevaron a pensar que debería haber una comisión que haga el seguimiento de obras públicas. Siempre se dice que la obra pública es el gran motor de la economía de un país y en especial para un departamento.

La finalidad es tener un ámbito, que bien puede ser una comisión que se llame “Seguimiento de Obras Públicas”, que esté integrada por los ediles de todos los partidos para hacer de contralor y monitorear el avance de una obra pública que tenga influencia directa con la Intendencia Departamental de Lavalleja. Además, este ámbito permitirá bregar por la continuidad de obras necesarias para el desarrollo de las diferentes localidades y que también impulsará el empleo local. También tendría la finalidad, esta comisión de articular entre los distintos actores del sistema y coordinar el intercambio de información en materia de obra pública, como también requerirá información y solicitará asistencia a organismos públicos y entidades privadas vinculadas con el área de su competencia. Esto generará certidumbre entre las partes y previsibilidad de los proyectos a realizar por parte de nuestra Intendencia, y asegurarnos que se cumpla con todas las disposiciones legales referentes a llamados públicos, aporte a seguridad social de los empleados, control de la garantía de la empresa que hará la obra para la Intendencia, etc.

A su vez, la comisión podrá realizar una evaluación integral a la inversión pública en lo que respecta al proceso contractual, publicación, adjudicación, ejecución y avance de la obra.

También como cometido podrá trabajar en la readecuación de precios, para aquellas obras paralizadas que puede ser útil su culminación para dar mayor confort en el hábitat de nuestros vecinos. Ejemplo: piscinas que tenemos en nuestra ciudad, que aún no fueron terminadas.

Es de gran utilidad también que esta comisión coordine visitas con las diferentes obras públicas que se estén realizando en nuestro Departamento para ver el avance de las mismas y mantener así reuniones con los técnicos responsables de la obra. También esta comisión trabajará en aquellas obras que estén dentro del marco de participación público-privada que realizara la Intendencia.

Por tal motivo es que voy a plantear dos iniciativas distintas y que se complementan muy bien, primero crear la “Comisión de Seguimiento de Obras Públicas” en la Junta Departamental por lo antes expuesto, en el cual voy a solicitar votación nominal.

Y la segunda iniciativa es un pequeño proyecto de decreto que diga lo siguiente: “Copia de pliego de licitaciones de obras que intervenga la Intendencia. Artículo 1. Créase copia autenticada por escribano público del pliego de licitación para la ejecución de una obra que requiere la Intendencia Departamental de Lavalleja. Artículo 2. Será competencia y potestad que el Intendente designe un escribano público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3. Dicha copia autenticada deberá estar dentro de los cinco primeros días hábiles, posterior a la publicación de la licitación en la Junta Departamental”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me quería referir a que entiendo las inquietudes del edil que hace esta propuesta, pero creo que las funciones del edil ya son de contralor, es decir cualquier

edil puede pedir información, copia de un contrato, puede pedir en fin los aportes que se estén haciendo, la parte de números, la parte de técnica. Es decir, ya está dentro de las tareas del edil y estoy seguro que no sería necesario formar otra comisión; creo que sería simplemente duplicar tarea en algo que todos sabemos que se realiza en forma clara. Y cuando existen dudas cualquier edil tiene la oportunidad de pedir información, visitar las obras que sean necesarias, porque estoy seguro que no se le va a negar a nadie participar y visitar una obra, siempre y cuando esté cumpliendo con los elementos de seguridad, que es lo que exigen actualmente. No obstante, me gustaría para que quede claro, si existe algún informe sobre las tareas y responsabilidades de cada comisión de la Junta, para que de alguna manera aclare esta situación, responsabilidades, atribuciones de cada una de las comisiones que hay en la Junta.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No existe como tal qué tema compete bien a cada comisión, no existe en el Reglamento, pero sí los cometidos de las Comisiones Permanentes que son de asesoramiento y hay un informe del Asesor Letrado en ese sentido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hay dos informes si no me equivoco con distinta fecha, que si se los solicita obviamente pueden ser leídos.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – ¿Se pueden leer? Se agradece.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí, se leen.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los Informes Nos. 7 y 9 del Asesor Letrado, los que expresan: “INFORME N° 7. Minas, 4 de noviembre del 2016. Sra. Secretaria de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. Susana Balduini PRESENTE. De nuestra estima: Con relación a la consulta realizada a este Asesor en cuanto a las funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Lavalleja, cumpla en informar que: 1.- Según lo prevé los Art. 286 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y Arts. 22 y ss. del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, la Junta Departamental prevé para su funcionamiento: Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales, Comisiones Pre investigadoras, Comisiones Investigadoras y Comisión General para cuando el asunto a tratar lo requiera dentro del plenario mismo. 2.- Son Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Lavalleja la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Tránsito y Transporte, Presupuesto, Educación y Cultura, Nomenclátor, Legislación y Turno, Turismo, Desarrollo y Medio Ambiente, Asuntos Sociales y Deportes y Juventud. 3.- Según lo prevé en el Art. 22 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja, las Comisiones Permanentes tienen como función y atribución la de informar sobre los asuntos de su respectiva incumbencia a la Junta Departamental de Lavalleja y/o Presidenta de ese legislativo Departamental, lo que significa que tiene el cometido y atribución la de estudiar, informar y asesorar sobre los temas que le competen al plenario del Cuerpo legislativo departamental, no estando previstas legalmente funciones resolutorias a ese Cuerpo.- Sin más y quedando a la orden se despide atte.: Julio Serrón, Asesor Letrado”. “INFORME N° 9. Minas, 5 de abril del 2017. Sra. PRESIDENTE de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. ANDREA AVIAGA. PRESENTE. De nuestra estima: Con relación a la consulta realizada a este Asesor por la Presidencia de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA en cuanto a las funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Lavalleja, cumpla en informar que: 1.- Según lo prevé los Arts. 22 y ss. del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja

la Junta Departamental prevé para su funcionamiento entre otras, Comisiones Permanentes. 2.- Son Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Lavalleja la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Presupuesto; Educación y Cultura, Nomenclátor, Comisión de Legislación y Turno, Turismo, Desarrollo y Medio Ambiente, Asuntos Sociales y Deportes y Juventud. 3.- Según lo prevé en Art. 22 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja las Comisiones Permanentes tienen como función y atribución la de informar sobre los asuntos de su respectiva incumbencia a la Junta Departamental de Lavalleja y/o Presidenta de ese legislativo Departamental, lo que significa que tiene el cometido y atribución la de estudiar, informar y asesorar sobre los temas que les competen e incumben, al plenario del Cuerpo legislativo departamental, no estando previstas legalmente funciones resolutorias a ese Cuerpo. 4.- Las Comisiones Permanentes se integrarán con cinco miembros, pudiendo participar de las mismas los ediles suplentes, previa anuencia del Edil titular, la que deberá ser comunicada a la Secretaria de la Junta Departamental, antes de cada reunión de la Comisión respectiva.- En este caso, el Edil suplente actuará en la Comisión con todos los derechos del titular y firmará el acta y los informes de la Comisión respectiva. 5.- Por lo señalado ut supra, las Comisiones Permanentes tienen como competencia, cometido y atribución de estudiar, informar y asesorar sobre los temas que le competen e incumben, al plenario del Cuerpo legislativo departamental y/o Presidencia del Cuerpo, no estando previstas legalmente funciones resolutorias en ese Cuerpo.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En la teoría lo que dijo el Edil Escudero está bien, en cuanto a que somos los ediles los que estamos para controlar, siempre y cuando también tengamos la información en tiempo y en forma.

En vista de que la información muy pocas veces, cuando pedimos algo de esta magnitud, no viene ni en tiempo ni en forma, es que creo que es necesario crear esta comisión. Que quede claro que no es para tomar una decisión política de dónde quiero que se hagan las obras y en tal o tal lugar o en tal localidad; no. Es simplemente una vez que el Ejecutivo aprobó, hizo un llamado, tiene resuelto hacer una obra en tal lugar, que sean los ediles que conformen esta comisión, los que tengan de primera mano copia del pliego, que sepan entonces qué trabajo se le va a dar en cuanto a la cantidad de obreros que se van a desempeñar en esa obra, que se sepa el nombre de la empresa, que se sepa la garantía económica que eventualmente pueda poner la empresa. Es decir, un sinnúmero de información y datos, que lo que va a hacer es justamente mejorar la calidad de contralor, que es para lo que estamos.

Creo que en este caso lo que abunda no daña, en el sentido de que crear una comisión y quizás por ahí, hasta sea permanente es algo bueno. Ahora, por ejemplo, estamos escuchando que se va a llevar a cabo una obra en la Estación, bienvenido sea por el barrio también. El tema que creo también que sería bueno, para que no pasen otras experiencias que no han sido buenas, como el tema de las piscinas, el tema de las diferentes plazas, de que se ha demorado muchísimo tiempo y nadie sabe a ciencia cierta por qué es que se demora, si es por un tema de la Intendencia que no ha sabido controlar, si es un tema de la empresa.

Para que no pase ese tipo de cosas, que haya una voz cantante dentro de la Junta Departamental que sea justamente una comisión, a los efectos de que pueda presionar en el buen sentido, o a un

Ejecutivo o a una empresa. En definitiva, darle los insumos necesarios al plenario para que todos los ediles tengamos después un mismo discurso, decirle a la población en qué está la obra, por qué pasa tal cosa o por qué se mejoró tal otra. Creo, entonces, no hay nada malo en aprobar una comisión porque, repito, lo que va a hacer es mejorar la calidad del trabajo nuestro en el sentido de controlar aún más los dineros de todos nosotros. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Nosotros, una de las cosas que se hablaron y que se ponderaron antes de tomar definición sobre el tema, es que no sabía que existía ya el informe del Asesor Letrado. Existe un informe de un Asesor Letrado, donde claramente a las comisiones se les asigna una función que es la de asesorar, la de informar.

La Constitución prevé como herramienta de un edil los pedidos de informe. Convengo que es fundamental la fluidez en la respuesta y por supuesto descuento la veracidad de la respuesta. Ahora, lo que se está proponiendo es poner un pie en el Ejecutivo y estamos confundiendo y tergiversando, lesionando -diría yo- el principio republicano de separación de poderes. Entonces, ejerzamos bien la función que tenemos que ejercer, el que tenga inquietudes que las plantee, conminemos al Ejecutivo a responder, tenemos instrumentos también como el llamado a sala. Pero creo que los informes del abogado son más que claros, en que la función de una comisión no está en la vigilancia de lo que hace o deja de hacer el Ejecutivo; está en servir a los ediles para las distintas propuestas de las distintas inquietudes.

Y en cuanto a las licitaciones, está bien que estamos remitiéndonos a la Intendencia de Lavalleya, somos ediles de Lavalleya y tenemos que también buscar el buen funcionamiento de nuestro Gobierno Departamental. Pero estaría muy bueno que el edil proponente, que es afín políticamente con el Gobierno Nacional, pudiera solicitar o preguntar la frecuencia con que por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas llega a nuestro Departamento a hacer vigilancia de las obras de caminería.

Existe quizás una sensación por parte de gente que es muy caminadora del medio rural de que esa frecuencia no es la misma que en años anteriores, que en períodos anteriores. Sería bueno que esa inquietud se trasladara, porque esos organismos sí tienen la obligación de controlar porque transmiten, hacen transferencias de partidas dinerarias a las Intendencias. Entonces, saber que están bien aplicadas, saber que la calidad de esa caminería es la adecuada, saber que la profundidad del tratamiento que se le realiza es el que corresponde. No, no veo esa inquietud dirigida en ese sentido y estaría bueno realizarla.

Y bueno, la verdad que me veo como en la tentación también de señalar un caso bochornoso. Estamos en Lavalleya reitero y con esto no busco ni disculpar, mucho menos situaciones en Lavalleya, respecto a los cuales nuestro grupo ha sido bien crítica.

Pero es un caso bochornoso en la Intendencia de Montevideo donde se acaba de comprar un inmueble...

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Pero es otra Intendencia.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Pero se habló de las licitaciones, se habló del control y un escribano público...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No está fuera de tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Y un escribano público no pudo detectar que se estaba comprando un inmueble.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - La amparo en el uso de la palabra.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - En eso que se pudo comprar un inmueble, cuando apenas dos días se había comprado en un monto absolutamente inferior y omitieron la tasación para poder determinar si lo que se estaba pagando.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señora edil refiérase a la Mesa por favor y sobre el tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Perdón, se omitió la tasación para poder determinar si lo que la Intendencia iba a pagar por ese inmueble era lo que correspondía al valor de ese inmueble. Y nos encontramos con que el Intendente se retracta y hace recisión de esa compra-venta entonces...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señora edil, refiérase al tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Yo lo aclaro y me refiero al tema. Fue como un ejemplo, busqué clarificar y no estoy buscando disculpar situaciones de Lavalleja, pero bueno cuando vengan con una situación como esa obraremos como nuestro edil nacionalista en la Intendencia de Montevideo, que puso el tema sobre la mesa, logró esclarecer la situación y logró que el Intendente de Montevideo revirtiera la situación. Felicito la actitud del Intendente de Montevideo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo había pedido la palabra Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No lo vi señor edil, pero si le concede el uso.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sí le concedo Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estaba escuchando atentamente la propuesta del compañero edil y me parece lógico.

De todos los sectores del ámbito político, de los sectores sociales, siempre está sobre la mesa el problema que están teniendo algunas obras que se llevan adelante en manos de la Intendencia Departamental. Y nosotros como ediles departamentales tenemos la posibilidad de acceder a información de diferentes métodos, como algunos que ya se han pronunciado.

Pero también podemos legislar en este caso y conformar otro método, en el cual nos podamos sentir parte y poder aportar en la medida que sea posible, no veo por qué no se puede formar esta comisión a iniciativa del compañero Edil Pablo Fuentes. Y lógicamente que haciendo un análisis de lo que se viene planteando, hay algunas situaciones en el Departamento que perfectamente pueden ser planteadas a nivel nacional por el Representante Nacional, por el Partido Nacional en donde corresponde. Pero lógicamente estamos convencidos que estaría bueno que esta Junta Departamental tenga un equipo de trabajo, si no se le quiere llamar comisión, que trabaje en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Lo dije hoy al pasar, capaz que no se escuchó muy bien porque hay gente que está pensando en otros lugares y no está pensando en el departamento de Lavalleja. Pero la idea es que esta comisión no tome decisiones políticas en lo referente, a en qué gastar la plata en cuanto a obras públicas. Nada, es simplemente y lo reitero, una vez que el Ejecutivo tomó la decisión, avaló un programa, es decir se aprobó una licitación, es que se le brinde los insumos a los ediles. Por eso es que también hay una segunda iniciativa que es lo que dice ahí, que es un complemento a esta comisión, que es crear una copia de la licitación que sea y que llegue al recinto, aquí de la Junta Departamental.

Reitero, muchísimas veces las cuestiones, cuando pedimos a través de los mecanismos: Artículos 284, pedidos de informes comunes o si vamos a hablar con un Director no nos llega la información, y vamos a ser realistas, acá los treinta y un ediles o los que haya, los que estemos acá, entonces no nos vamos hacer trampas al solitario. El que no quiera votar que no vote, ahí va a constar votación nominal y ya está. Pero que no me vengan con un doble discurso que está todo lindo, está todo precioso, cuando sabemos que no, cuando la información no la tenemos y después pasan las cosas que pueden pasar y no sabemos de quién es la culpa. Capaz que hay ediles que tienen sí información privilegiada, yo creo que hay muchos que no la tenemos. Entonces, doy por suficientemente discutido el tema, que se vote y sea por votación nominal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Es una moción?

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Están anotados para hacer uso de la palabra los Sres. Ediles Juan Frachia, Gustavo Risso y Vicente Herrera.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Pablo Fuentes para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Acá se habla de la función del edil y todos los partidos coincidimos de que es de contralor. Justamente se quiere potenciar y quiere ser realmente una función de contralor y por parte del Partido Nacional no vemos ese aval.

Acá nosotros hemos escuchado que muchos de los sectores, inclusive del Partido Nacional, hablan de transparencia, esto es en favor de la transparencia, esto es a favor de la transparencia, justamente esto es para que haya más transparencia.

Entonces, no entiendo los argumentos que le estamos negando a los ediles, justamente a nosotros mismos, para ser más eficiente en nuestra labor de contralor. Y cuando digo eso me refiero a que todos tenemos derecho a tener esa información, en el momento que se está produciendo esa información. ¿Por qué? Porque se dice que podemos acceder a la información y yo le preguntaría a esos ediles que dicen saberlo todo, a ver por qué la obra, la principal obra que hemos tenido en este período, que empezó en el período anterior inclusive, que es la Plaza Libertad, a ver por qué se ha atrasado. ¿Cuál fue la causa real? ¿Qué fue lo que pasó? ¿La empresa no cumplió? ¿No dieron los dineros? ¿Qué fue lo real? ¿Y por qué se proyectó una cosa y se está ejecutando otra?

Entonces me gustaría que los ediles que hoy justamente, de repente no respaldan este proyecto porque piensan que tienen toda la información, que por lo menos me la hagan llegar a mí. Pero quiero que me traigan documentaciones porque ese es el verdadero contralor, porque decir que me dijeron esto, que me dijeron lo otro, eso no es nada, yo quiero documentación, tener cuáles son los avances de obra y por qué. ¿Cuál fue realmente el atraso? ¿Cuál va a ser la penalización? por ejemplo: ¿Si fue responsabilidad de la empresa o no? Por eso decimos que es importantísimo votar una herramienta de este tipo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a acompañar el proyecto o la idea o la moción del Edil Fuentes y voy a dar un ejemplo. El año pasado, creo que fue el día 22 de mayo o el 20 de mayo, cuando vino el Congreso de Ministros a la ciudad de Minas, se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la construcción de viviendas en el ex Padrón 1032 ubicado en el barrio Las Delicias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:11’.

Es un viejo padrón que todo el mundo sabe que pertenecía al Banco Hipotecario del Uruguay desde el año 1987 y después pasó a la Agencia Nacional de Vivienda en el año 2008. Se formalizó un convenio entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, donde el Ministerio de Vivienda aproximadamente va a enviar unas cuarenta y cuatro mil quinientas Unidades Reajustables. Estamos hablando de cuarenta y cuatro millones de pesos, estamos hablando de un millón y medio de dólares en una obra, solamente en una obra. Yo creo que sería justo, ya que se va a hacer esa obra social para cuarenta familias que no poseen vivienda y con ayuda mutua, en fin, yo creo que sería muy bueno que haya una Comisión de Seguimiento por parte de la Junta Departamental y por parte del Gobierno Departamental, todo el Gobierno Departamental. ¿Por qué? porque uno debe estar concientizado de las obras que realmente se ejecuten o se van a ejecutar en el Departamento. No somos, como dijo bien el Edil Fuentes miembros del Ejecutivo, pero estar siguiendo de cerca las partidas de dinero que vienen, en qué se vuelcan, si realmente están destinadas a los convenios firmados realmente y fehacientemente, yo creo que sería muy bueno, por más que los dineros que vengan a nivel nacional son de todos los contribuyentes. Yo creo que sería muy bueno que si se envían esas partidas especiales para terminar la obra, esas partidas de dinero vayan destinadas realmente adonde corresponden.

Y como bien se dijo acá y finalizo, yo creo que cuantas más comisiones haya, cuanta más información tengamos, va a servir para que toda la sociedad sepa realmente dónde están los dineros de la propia gente. Es solamente armar una comisión y como bien dijo el Edil Fuentes, el que quiera levantar la mano que levante y el que no, que no. Nosotros, reitero, vamos a acompañar la propuesta. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, nosotros no somos dueños de la verdad lógicamente, pero creemos que ya lo establece la Constitución y hay organismos que controlan distintos proyectos que financian o dineros que vienen a los Municipios o a las Municipalidades o a la Intendencia en este caso. En cuanto a la financiación de esos proyectos, los organismos autorizados al respecto tienen que controlar el avance de obra de esos proyectos.



Un ejemplo es una obra que se está realizando, en algún sentido pienso que debe ser supervisada. Una obra por ejemplo de una carretera debe ser supervisada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para verdaderamente si se está cumpliendo con la condición, con el tratamiento de esa ruta y si se está gastando haciendo el material para el cual el dinero se destinó, ese avance de obra; y de acuerdo a ese avance de obra, vendrán los nuevos recursos para seguir adelante esa obra.

Creo que verdaderamente ya existe y creo que es burocratizar un poco más todavía el trabajo de la comisiones. Yo no estoy en contra de las comisiones para nada, pero el tema es el siguiente, que después hay que venir a las comisiones y seguir el trabajo de esas comisiones. Nada más, Sra. Presidente.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero aclarar que la primera moción que habla de crear una Comisión de Seguimiento es una reforma al Reglamento y en el Artículo 74 del Reglamento Interno dice que “Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma: las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta sin previo informe de comisión, repartido y citación especial”. Usted habló hoy de Comisión y que podría ser Permanente.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Lo dije al pasar, pero si no que se mande a la comisión que está reformulando el Reglamento para que lo contemple como una comisión más.

DIALOGADO.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hoy cuando usted habló, había dicho que era Comisión Permanente.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Comisión Especial entonces.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “1) Crear la Comisión de Seguimiento de Obras Públicas en la Junta Departamental por lo antes expuesto”.

Les aclaro una Comisión Especial es por un tema determinado, con un cierto cometido.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Claro, seguimiento de obras que vayan a hacer en estos tres años.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Entonces no es una Comisión Especial, sería pasarlo a la Comisión de Reglamento que está funcionando.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Yo creo que todos sabemos acá el funcionamiento de las comisiones. Las Comisiones Especiales funcionan durante diez días, es el cometido durante diez días; lo otro pasa a ser Comisiones Permanentes.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No señor edil, hay una moción de orden, discúlpeme.

DIALOGADO.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Artículo 25 Prosecretaria por favor.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Entonces habría que votarlo enviarlo a la Comisión de Reglamento.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Hay que aplicar el Artículo 25, ¿se puede leer?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En el Artículo 75 la Junta especifica que si hay una reclamación...

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay una moción de orden y no se puede seguir hablando, pero en lo que usted dice Sr. Edil Mazzoni, le recuerdo que cuando vino el Asesor de la Junta dio una explicación de lo que era el Artículo 75 y que refería a los artículos anteriores, de la reforma del Reglamento. Porque si no de hecho, estamos reformando el Reglamento a cada determinación que tome la Junta en la ocasión. Si usted recuerda el Asesor hizo un informe estando acá presente en la Junta con respecto a ese artículo.

Da lectura al Artículo 25 del Reglamento Interno el que expresa: “Las Comisiones Permanentes serán nombradas por un año y las Especiales por el tiempo que exija la resolución del asunto”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Tres años exige.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Exacto, tres años.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que corresponde es poner a consideración que pase a la Comisión de Reglamento, porque no tiene resolución este tema. Y que sea por votación nominal.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Perdón, puede reiterar ¿cómo quedó la moción?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de que pase a la Comisión de Reglamento la posible formación de la “Comisión de Seguimiento de Obras Públicas” en la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Matilde De Brun, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar su voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sra. Presidente, voté negativo porque entiendo que ya están los elementos de contralor. Por ejemplo, se manifestaba recién la obra de la Plaza Libertad y hace pocos días vimos que estuvo el contralor debido en esa obra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:25’.

O sea, creo yo humildemente que es así, que los contralores están y confío en los contralores. Por lo tanto mantuve mi posición de ese criterio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Por supuesto que los motivos ya fueron expresados en su momento, pero a su vez tengo que agregar que ni siquiera estuvo claro en el edil proponente lo que se quería, Comisión Permanente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señora edil cuando está fundamentando el voto no puede hacer alusiones.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Bueno, y no hubo claridad en cuanto a lo que se estaba proponiendo, porque la Comisión Permanente debió haberse pedido específicamente por escrito como lo dice el Reglamento, que se cree una Comisión Permanente. Pero a su vez una Comisión Especial, porque no se sabía qué era lo que se quería, una Comisión Especial requiere un asunto concreto y acá no está definido ¿cuál es el asunto concreto? Entonces no creo que una Comisión Especial sea abierta, el objetivo de la misma y la definición del asunto requiere que esté especificado, determinado.

Entonces, a los motivos de fondo le agrego los motivos de forma que corresponden y que además apelo también a que confiemos en nuestra Constitución y en los mecanismos que nos provee a los ediles para poder manejarlos.

Si el Ejecutivo responde o no responde de la manera deseada, excede a nuestra responsabilidad, pero eso no nos habilita a buscar atajos vulnerando y yendo más allá de las herramientas que nos dio la propia Constitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar su voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La Constitución de la República establece entre otras obligaciones de los ediles, el contralor del Ejecutivo Departamental y lo que se estaba proponiendo era una herramienta para mejorar esa capacidad.

El informe del Asesor Letrado establece que cualquier comisión asesora a este Cuerpo y para asesorarla hay que tener tiempo y capacidad para resolver los problemas que están planteados. Yo creo que la experiencia de los últimos años en el departamento de Lavalleya, demuestra que no ha habido una posibilidad real de que esta Junta controle los mecanismos de desembolso de dinero, de ejecución, de avance de obra, etc. que sí nos corresponde por la Constitución de la República. Creo que en este caso era de aplicación el Artículo 25, porque es una Comisión de Seguimiento de la Obra Pública en el departamento de Lavalleya, por un período de tres años, hasta que termine este período.

Estaba claro el tiempo, que no son diez años sino el que la Junta se dé y dentro de este período, no podíamos ir más allá. Por esa razón es que voté afirmativa la propuesta que hizo el edil Fuentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí haciendo un resumen, se está cuestionando y criticando a quien presenta una idea, la idea fue buena. Parece que hay actores que no se les cae ninguna idea y después las critican.

Yo voté afirmativo porque lo que se planteaba era trabajar para la Junta Departamental y trabajar para la gente y si a algunos le molesta participar en comisiones, que no la hayan integrado o que no la fueran a integrar. Salió negativo, bien. Nosotros vamos a seguir insistiendo con este tema, le

vamos a pedir al edil proponente que reitere el planteo, porque yo creo en lo que dice el Reglamento en el Artículo 25 que ya se señaló, donde dice que lo pedí que se leyera, pero parece que no hay Reglamento cuando uno lo pide.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Argumente el voto, fundaméntelo justamente como tiene que ser, le agradezco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:30’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Estoy fundamentando que el Artículo 25 habla de que las Comisiones Permanentes serán nombradas por un año y las Especiales por el tiempo que exija la resolución del asunto. Considero que si se hubiera leído el artículo como bien lo planteamos, hubiéramos despertado el interés en alguno que estaría dormido por esta sala. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar su voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Mi voto fue negativo porque en definitiva no estaba muy claro. Lo que sí hubiera acompañado y con mucho gusto, si se hubiera formado una Comisión Permanente, como lo dice el Artículo 25, pero no se dio ni el tiempo ni el lugar. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, yo voté negativo porque hay un informe del Abogado, gracias a Dios tenemos Abogado; no teníamos, hay que recordarlo que es importante. Soy un convencido que la Junta tiene su lugar y el Ejecutivo tiene su lugar por separado, está claro eso.

Me encantaría poder controlar todo, me hubiese encantado que se controlara ANCAP, ASSE, UTE, todo lo demás, me encantaría, pero no se puede.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Fundamente sobre el tema señor edil.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Lo que sí veo es que quieren crear comisiones de todo tipo, se planteó la Comisión de Ganadería hace un tiempo y no tuvo quórum y Lavallega vive de la ganadería, creo que todos lo saben o la mayor parte de Lavallega, pero no salió.

Se ve que acá hay gente a la que le sobra el tiempo, porque las comisiones...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sin alusiones.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Yo no hice ninguna alusión, se ve que a los ediles les sobra el tiempo porque están “bla, bla, bla” hasta las tres de la mañana, se ve que nadie madruga, nadie trabaja, no sé cómo es. Voto negativo, gracias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo voté afirmativo porque hace casi dos años que estoy sentada en este banco y no me ha dado una prueba de transparencia el Ejecutivo. Entonces no entiendo, a la mayoría de los ediles que nos manden a trabajar, a las comisiones y todo lo que quieran, pero esta comisión era fundamental y es fundamental porque le interesa a todo Lavallega. Estamos perdiendo todos, está perdiendo la ciudadanía, por no poner un seguimiento en las obras, a la prueba está y a las pruebas me remito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Pasamos a la moción.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la segunda moción del Sr. Edil Pablo Fuentes del proyecto de decreto, el que expresa: “Copia de pliego de licitaciones de obras que intervenga la Intendencia. Artículo 1°. Créase copia autenticada por escribano público del pliego de licitación para la ejecución de una obra que requiera la Intendencia Departamental de Lavalleja. Artículo 2°. Será competencia y potestad que el Intendente designe un escribano público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3°. Dicha copia autenticada deberá estar dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles posterior a la publicación de la licitación en la Junta Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que se apruebe el Proyecto de Decreto referente a creación de copia autenticada por Escribano Público de la Dirección de Jurídica, de pliego de licitaciones para la ejecución de obras en las que intervenga la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3414.

DECRETO N° 3414.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase Copia Autenticada por Escribano Público del Pliego de Licitación para la Ejecución de una obra que requiera la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos.

Artículo 3° - Dicha Copia Autenticada debe de estar dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles posteriores a la publicación de la Licitación en la Junta Departamental.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: CONDICIONES DE  
TRABAJO DEL CUERPO INSPECTIVO, DEPENDIENTE  
DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, es un tema sumamente sentido, no solamente por este edil, sino que sabemos que por toda la Junta Departamental

El área de Tránsito de la Intendencia es un área muy compleja y no estoy descubriendo la pólvora. Pero es un área también en el que los trabajadores que efectúan la fiscalización se ponen en riesgo, están constantemente expuestos a los riesgos y están expuestos al agrado y al desagrado de la población también. .

A veces cuando acontecen algunos hechos, que algunos han sido de público conocimiento, pero hay otros que no son de público conocimiento, sino que se obtienen noticias de agravios, noticias hasta de insultos en la vía pública, cuando conversamos con los trabajadores. Han sufrido ataques -como dije recién- de todo tipo, en la pasada sesión mencioné uno en especial, porque lamentablemente recorrió todo el país, como fue cuando un motociclista atropelló a un trabajador de tránsito dependiente de esta Intendencia Departamental. Pero también han habido otros, han habido incendios de casas, han habido amenazas de todo tipo, han habido agresiones físicas, no solamente en estos últimos meses, sino también en otros años. Cuando presenté el tema en la pasada sesión, no había acontecido -por razones lógicas- lo que también es de público conocimiento en las afueras del Parque Rodó hacia una funcionaria trabajadora del área de Tránsito de esta Intendencia, una Inspectora, donde recibió amenazas por parte de un ciudadano con un cuchillo.

Con esto trato de ilustrar o de recordar cosas que muchas veces en las comisiones hablamos, principalmente en la Comisión de Tránsito, que es en la que yo participo. Hablamos de temas de educación, hablamos sobre cómo funciona la Dirección de Tránsito, lógicamente porque es lo que nos corresponde en esa comisión. Pero también hablamos sobre las condiciones de trabajo que tienen los inspectores, principalmente los inspectores que son los que están continuamente en la calle.

Estos inspectores, que incluso a este edil en algún momento me han llamado la atención y me parece correcto porque es como tienen que hacerlo y cuando me tengan que multar lo van a tener que hacer porque es como corresponde. Pero no nos olvidemos que lamentablemente estamos en una sociedad cuyos valores se han ido perdiendo lentamente y las agresiones están como a flor de piel en la sociedad, principalmente cuando estamos tensionados. Y esas tensiones muchas veces nos la da el mismo tránsito, estamos transitando y esto no es un razonamiento mío, sino que el propio organismo, la Organización Mundial de la Salud así lo ha expresado, de las tensiones que tiene un conductor en el momento que está en la vía pública.

Y eso a veces lleva a que con las pérdidas de valores se llegue a trasgredir las reglas “normales”, de esta sociedad “normal”, a la que pertenecemos y suceden hechos como los que ya mencioné.

Pero por supuesto que este órgano legislativo y de control necesita recabar información, si no tenemos información no vamos a poder ni controlar, mucho menos legislar.

Creo que toda la población de Lavalleja, absolutamente todos, desde el primero hasta el último tienen en esta Junta Departamental un ámbito para expresarse, porque no lo pueden hacer en el plenario, pero sí se pueden hacer en las diferentes comisiones que tenemos, no hay nada que lo impida.

Creo que relativizar el tema de las agresiones, como hemos visto en estas últimas horas por parte de jerarcas, no habla bien del Gobierno Departamental, porque creemos que a los trabajadores hay que darle herramientas para que puedan trabajar y trabajar bien, estamos convencidos de eso. Sabemos que en el año 2011 a los trabajadores del área de Tránsito y también otras áreas -pero no me quiero extender- se les pagaba un sobre sueldo por el riesgo de función, que oscilaba entre el diez y el treinta por ciento. Ese sobre sueldo por el riesgo de función fue congelado y hoy día no llega quizás al diez o doce por ciento, pero no se le puede poner precio a la seguridad de los trabajadores, eso es lo que tengo que subrayar.

Hemos visto en estos últimos días Sra. Presidente, a trabajadores del área de Tránsito expuestos y tengo fotos sacadas con mi propio celular, expuestos aquí en esta esquina cuando se estaba haciendo un procedimiento policial y judicial; y estaban los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja del área de Tránsito, estaban parados ahí como cortando la calle, sin ningún tipo de protección.

Hace poco más de un año hubieron agresiones también hacia algunos trabajadores del área de Tránsito en la obra de Javier Barrios Amorín, cerca del Parque Rodó y eso llevó a un conflicto. Llevó a que no se esté cobrando Zona Azul hasta el día de hoy, porque los trabajadores tomaron esa medida sindical de no fiscalizar la Zona Azul; hemos hecho varios pedidos de informes y no se han contestado. Pero lo cierto es que estos inspectores nos han dicho -y sabemos que han tenido reuniones con diferentes bancadas- que han trabajado solos, hace tiempo que vienen trabajando solos, de a uno.

Hay problemas también en el tema de los vehículos, con las motos –por ejemplo- que no cuentan con la seguridad necesaria para poder trabajar con seguridad.

Hemos visto inspectores de tránsito trasladando en moto objetos grandes, cuestión que primero no se puede y segundo pone en riesgo su integridad física. Por todas estas manifestaciones, creo conveniente que esta Junta Departamental tenga a bien que la Comisión de Tránsito invite, porque es lo que podemos hacer, a una reunión con delegados del Cuerpo Inspectivo para escucharlos y además en otra reunión al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental para tratar estos temas. Eso es como una primera moción.

Y la segunda moción, la bancada de ediles del Frente Amplio hace un llamado a sala o propone un llamado a sala a la Sra. Intendente Adriana Peña para hablar sobre la problemática planteada. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Obviamente que nos preocupa mucho el tema de los abusos y de la inseguridad de los inspectores, lo que le pasó a la inspectora, nadie está ajeno, vivimos todos los días con inseguridad y con problemática y los apoyamos en todo.

Estoy de acuerdo con el edil que me antecedió en la primera moción, me parece correctísimo el llamado a la comisión; en la segunda no. Y pido que sea suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña de dar por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Matilde De Brun.

SRA. EDIL MATILDE DE BRUN - Lo que iba a pedir era una moción sobre este tema también, pidiendo que se exhorte a la Intendencia Departamental a promover un cuerpo inspectivo de Tránsito, de dispositivos anti pánico de respuesta automática y cámara tipo GoPro para monitorear y grabar todo el tiempo que estén realizando la labor; al igual que se controle, se contemple –perdón- la imperiosa necesidad de estar de a dos inspectores o en su defecto con acompañamiento policial. Gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por su orden la primer moción realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez es que la Comisión de Tránsito mantenga una reunión con delegados del Cuerpo Inspectivo, y en otra instancia otra reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA)- Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de invitar a delegados del cuerpo inspectivo y al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, a mantener reuniones en diferentes instancias con la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Matilde De Brun, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Tuve que pedir este sistema, más allá de que me imaginé de que todos iban a votar positivo, pero para poder fundamentar porque me quedé con deseos de exponer sobre el tema.

Ahora yo no voy a poder mocionar, pero por lo menos quiero dejar asentado, que sin dudas compartimos las preocupaciones y que de la reunión que se tuvo en la bancada del Partido Nacional y todas las demás bancadas –hasta donde tengo entendido- con el cuerpo inspectivo, consideramos que es imperiosa una reunión, no solamente de lo que es el Ejecutivo y específicamente el Director de Tránsito, que es el que tiene a su cargo la responsabilidad sobre ese cuerpo inspectivo.

La Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, la Jefatura de Policía, la UNASEV y los propios inspectores participar de una mesa de trabajo, para que desde esa visión multidimensional puedan surgir las diferentes opciones de mejora, de perfeccionamiento de la función. Porque de lo contrario podemos incurrir, verlo desde una sola perspectiva y no tener una visión más integrada, más fructífera y más eficiente, también en materia de tiempo. Porque evidentemente los hechos vienen demostrando que no hay mucho tiempo para resolver.

Entonces, si primero vamos a la Comisión de Tránsito con el cuerpo inspectivo, como ya el cuerpo inspectivo tuvo el trabajo de recorrer una por una cada una de las bancadas, es como más de lo mismo. La idea hubiera sido en este recinto haber podido proponer la conformación de una mesa, de una mesa con la integración que acabo de mencionar, pero me vi impedida de poder hacerlo.

Y en otro aspecto señalar que nuestro Edil Carlos Urtiberea, también muchas de las situaciones que nos manifestaron los inspectores, fueron propuestas en un proyecto muy amplio vinculado al



tema de tránsito, que contempla muchas de las cosas que se señalan como falencias en el ejercicio de esa función.

Y aprovecho la oportunidad para reclamar –digamos- mayor definición en lo que es la Dirección de Tránsito, Jefatura de Tránsito e Intendencia; pero tiene que haber responsables y mandos directos que le den respaldo al funcionario inspectivo al momento de saber lo que tiene que hacer.

Muchas gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción siguiente es de la bancada del Frente Amplio, de realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente para hablar sobre el tema “Condiciones de trabajo del cuerpo inspectivo de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de la bancada del Frente Amplio de llamar a sala a la Sra. Intendente para hablar sobre el tema seguridad del Cuerpo Inspectivo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Vicente Herrera, Eduardo Yocco.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Matilde De Brun, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–MAYORIA.

#### FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad lógicamente la bancada de ediles del Frente Amplio propone este llamado a sala, no solamente en el entendido de conversar, sino interpelar a la Sra. Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA – Sra. Presidente, voté negativo porque como es sabido en un llamado a sala puede venir la Intendente o el Director que ella designe y si estamos hablando de Tránsito es muy probable que designe que venga el Director de Tránsito.

Creo que en primer lugar y voté la primera moción del edil, era recibir a los inspectores en la comisión; recibir al Director de Tránsito y ver qué tema tiene el Director de Tránsito para presentarnos y ahí darle un tiempo y si no bueno, se llamará a la Intendente. Pero hay que recordar que la Intendente puede venir ella o delegar en el Director que ella vea competente, y en este caso sería el Director de Tránsito. Entonces paso por paso, vamos a esperar lo que dicen en la comisión, tanto los inspectores como el Director de Tránsito que es fundamental.

Capaz que no se puede agregar, yo a veces desconozco el Reglamento, pero me gustaría también no solo el Director sino la Jefa Administrativa de Tránsito que viniera a la comisión, pero no sé si se puede. No se puede por eso, está.

Era eso nada más, por eso voté negativo porque entiendo que la Intendente puede ser representada en ese llamado a sala por el Director de Tránsito y estaríamos en la misma. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Voté afirmativo, estoy totalmente de acuerdo y votaría todos los llamados a sala a la Sra. Intendente, pero más allá de eso como decía el edil que me antecedió, a mí me gustaría y no sé si lo puedo hacer o agregar, pedirle permiso, bueno no, perfecto. A mí me gustaría que viniera el Director de Tránsito, con el Jefe de Tránsito, que eso sería lo correcto.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay otra moción de la Sra. Edil Matilde De Brun que dice: Exhórtese a la Intendencia Departamental a proveer al cuerpo inspectivo de Tránsito de dispositivos anti pánico de respuesta automática y cámara tipo GoPro para monitorear y grabar todo el tiempo que estén realizando labor, al igual que se contemple la imperiosa necesidad de estar de a dos inspectores o en su defecto con custodio policial.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Matilde De Brun de exhortar a la Intendencia Departamental a proveer al cuerpo inspectivo de Tránsito de dispositivos anti pánico de respuesta automática y cámara tipo GoPro para monitorear y grabar todo el tiempo que estén realizando labor, al igual que se contemple la imperiosa necesidad de estar de a dos inspectores o en su defecto con custodio policial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

NOTA SRES. EDILES: ASISTENCIA DE EDILES A MESA  
PERMANENTE Y SUS COMISIONES DEL CNE Y A  
CORREDOR BIOCEÁNICO.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, hemos resuelto incluir este tema a tratar en la sesión del día de hoy, porque en la sesión que se suspendió y no quiero revolver para nada, no es mi intención tener roce con nadie, pero se utilizaron términos como que se va a pasear.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:59’.

Yo soy uno de los ediles que integra una de las comisiones y por ende me ha tocado viajar y me gusta seguir haciéndolo con la tranquilidad de que cuento con el respaldo de todos los integrantes de esta Junta. Porque no tiene sentido que aquí hablemos de que se sale a pasear y después todas las bancadas al otro día salimos para el Congreso Nacional o para las distintas comisiones, como así también al Corredor Bioceánico.

Por lo tanto, quiero que hoy quede el tema claro, subsanado, es decir todos los integrantes, las tres bancadas de los distintos partidos están de acuerdo en integrar el Congreso Nacional de Ediles, por lo cual aportamos una cifra de dinero o por el contrario se entiende que no es necesario viajar y no viajaremos más.

Reitero no es para crear polémica, sino para tener la tranquilidad que los que viajamos lo hacemos con la anuencia de los restantes compañeros. Por ahora, nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nosotros siempre que se ha solicitado en esta Junta Departamental los fondos y se han destinado recursos para que los integrantes de este Cuerpo viajen, nunca hemos puesto ningún tipo de cuestionamiento, ni esta bancada, ni este edil que está haciendo uso de la palabra.

Si se toman dichos de mi persona en una específica sesión, era que yo estaba contestando a una alusión de un edil de ese momento, en donde toda su alocución fue diciendo y se manejó por varios otros ediles que estaban acá, que era una oportunidad para que la gente viniera a conocer el Departamento. Se habló hasta de lugares gastronómicos, que eso se puede revisar en las actas, los ediles que en ese momento hicieron uso de la palabra y a lo largo de la sesión me fui molestando en ese sentido, en donde no se puede estar diciendo acá, suelto de Cuerpo y no lo digo yo que no concurre a esas instancias, haciendo referencia a que con fondos de todos los ciudadanos constantemente se haga referencia que se conocen lugares, de que se hacen visitas y que se hacen visitas gastronómicas. Eso fue lo que hice en ese momento notar, me parece que en la gran mayoría de los ediles esto no ocurre, pero en lo que iba de la sesión se estaba haciendo demasiada referencia a ese tema y se puede comprobar en las actas de ese día. Y eso fue por lo que hice ese llamado de atención en esa oportunidad, simplemente ese comentario, un comentario de que se pensara que cuando se defiende la salida del edil a otro lugar, a esas comisiones, hay que tener otro tipo de argumentos para que se destinen esos gastos y que acá los votemos como siempre lo hemos hecho y como jamás hemos puesto ningún tipo de obstáculo a eso y di argumentos para eso. Preferiría que los ediles en este Cuerpo se refirieran a cuando salen, a informes que hacen, al trabajo que están haciendo, a resoluciones.

Fue muy sintomático que en esos días, en el propio WhatsApp de esta Junta Departamental, se vieran informes, fotos de resoluciones, de comisiones, cosas que no se habían hecho en siete años anteriores, desde que yo estoy de edil en esta Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo creo que fue leído en esta misma sala, hace no sé, dos horas hará, nosotros presentamos informes. Yo presenté acá tres hojas enteras y creo que Pablo Fuentes; las leyeron en Previos las hojas enteras, que es el trabajo de los tres días de nosotros.

No sé si alguien tiene algo que decir que lean las actas, que lean lo que les llega a la casa, porque nosotros estamos presentando informes y yo siempre los presenté, no es de ahora. Desde que los pidieron el año pasado, yo estoy presentando informes mes a mes, siempre y cuando esté acudiendo; en febrero no fui y no presenté.

Pero ahora en tiempo y forma se presentó y no es una cosa que andemos paseando ni nada por el estilo, que no malinterpreten las cosas y que no mezclen tampoco una cosa con la otra, porque acá se están mezclando cosas que no vienen al caso, porque el trabajo nuestro es muy importante, y no quiero que lo mezclen con problemas particulares. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:05’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo sugeriría hacer una moción de respaldo a la Mesa Permanente, a las distintas comisiones y al Corredor Bioceánico, para que los distintos compañeros asistan.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Respaldo de la Junta?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Exactamente.

DIALOGADO.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Por lo que entiendo es un respaldo interno a que los ediles que asisten sepan que tienen el respaldo del Cuerpo.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Exactamente el significado de la palabra es ese.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Yo voy a solicitar que se me permita abstenerme de acuerdo al Reglamento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:06’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de abstenerse de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que los ediles que asistan a las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, como así también al Corredor Bioceánico Central, cuenten con el respaldo de la Junta para dicha asistencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala y 1 abstención.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:07’

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*